

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 044/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 044/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria celebrada el día dos de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.**

**SECRETARIA
2016-2018**

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: Que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número trece de la Sesión celebrada el día 2 de febrero del 2017, se encuentra asentado el punto número diez y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

"...10.-. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018..."

RESOLUTIVO:

"...**DÉCIMO.**- En este punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, a los miembros del H. Ayuntamiento, en términos generales expone los ejes rectores que conforman el referido Plan, los cuales se mencionan a continuación;

Eje número uno: Calidad de Vida y Desarrollo Social y Humano
Eje número dos: Seguridad Humana
Eje número tres: Gobierno Honesto, Transparente e Incluyente
Eje número cuatro: Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Sustentable
Eje número cinco: Desarrollo Urbano, Inteligente y Movilidad Urbano

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 en los términos expuestos, aprobándose por unanimidad y tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 89 02/III/2017

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 en los términos expuestos, se anexa al presente, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Notifíquese el presente en los términos de Ley, a través del Secretario del H. Ayuntamiento."...

Atentamente
Hgo. del Parral, Chih, a febrero del 2017
"Parral, Responsabilidad De Todos"

Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Secretario del H. Ayuntamiento


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2016-2018
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

2016-2018



Plan Municipal de Desarrollo



PRESENTACIÓN

Hoy en día, el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, enfrenta grandes desafíos relacionados con la satisfacción de los derechos humanos de sus habitantes, ya que se han detectado importantes rezagos históricos en materias como seguridad pública, salud, vivienda, educación, oportunidades de empleo, salarios dignos, desigualdad social, violencia de género, acceso a servicios públicos, medio ambiente, desarrollo económico, transparencia, rendición de cuentas y corrupción, entre otros. Sin lugar a dudas, dichas circunstancias no solamente han afectado la confianza ciudadana en las autoridades, sino que ha generado desesperanza y desinterés en los parralenses por participar en la vida política del Municipio; por tal motivo, la presente administración no es ajena a las necesidades que demanda la sociedad de transformar el sistema gobierno, para privilegiar, sin discriminación alguna, la participación de todas las mujeres y hombres, en la elaboración, actualización, ejecución, control y evaluación de la planeación del desarrollo municipal.

Para lograrlo, se requieren cambios y adecuaciones en el marco normativo municipal, en las instituciones y en los servidores públicos, pero lo más importante, es contar con la confianza y apoyo de todos ustedes.



PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLÁN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAL S'.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018, es el punto de partida para fijar los objetivos, estrategias y líneas de acción, que serán la base de la gestión gubernamental durante esta administración, siendo obligatorias para las dependencias municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, y a partir de las cuales, se crearán los programas operativos anuales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales, a fin de asegurar su cumplimiento.

En términos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual fue posible gracias a un análisis comparativo entre las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel nacional; y tomando en consideración los ejes rectores y transversales que maneja el Gobierno del Estado de Chihuahua para la confección del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de procurar la mayor congruencia posible.

Por otra parte, se utilizó la información estadística contenida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Chihuahua, Edición 2016, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuya cobertura temporal predominante fue el año 2015, el cual se construyó con la colaboración de los sectores público, privado y social que están involucrados directamente con el municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Por lo que hace al tema de rendición de cuentas respecto de los recursos públicos ejercidos en los años 2014, 2015 y 2016, se observó la evaluación realizada por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua al Municipio, organismos descentralizados y DIF municipal; asimismo, se consideró el informe rendido en el año 2016, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados,

respecto del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, del cual se obtuvieron datos valiosos que permitieron establecer líneas de acción concretas respecto de la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos; para mayor detalle, en el presente documento, se incluyeron los resultados que fueron tomados en cuenta en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que se refiere a la participación directa de los sectores social y privado, se realizaron foros de consulta, en los cuales se formularon diversas propuestas ciudadanas mismas que sirvieron para plantear las estrategias y líneas de acción en los cinco ejes rectores que lo conforman.

Asimismo, se realizaron consultas y entrevistas a las y los parralenses, tomando como base diversos cuestionarios en los que se abordaron temas como seguridad pública, prevención del delito, educación, desarrollo económico, social y urbano, medio ambiente, empleo, deporte, turismo, uso de las tecnologías de la información y comunicación, derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, transparencia, corrupción y rendición de cuentas; resultando un ejercicio incluyente para recabar opiniones, demandas, recomendaciones y necesidades de la población; para mayor detalle, en el presente documento se asignó un apartado en donde se muestran los resultados de las consultas y entrevistas, los cuales, también fueron considerados para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Por otra parte, se elaboraron dos apartados en los cuales se muestran los puntos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos principales del Gobierno del Estado en el proceso de planeación que actualmente está llevando a cabo; lo anterior, con la finalidad de que las dependencias municipales, al momento de elaborar sus programas operativos anuales, regionales, sectoriales, institucionales y especiales, tomen como referencia la planeación nacional y estatal, dando con ello cumplimiento a la obligación que marca el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Cabe señalar, que la información recabada por la Administración Pública Municipal se analizó minuciosamente, a fin de conocer el nivel con el que gozan y ejercen sus derechos humanos las y los parralenses, así como las prioridades de la presente administración, mismas que están alineadas con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; estos últimos objetivos, se plasmaron en un apartado específico del presente documento, para que sirvan de referencia en la ejecución del presente plan, ya que son un referente internacional en materia de derechos humanos y desarrollo.

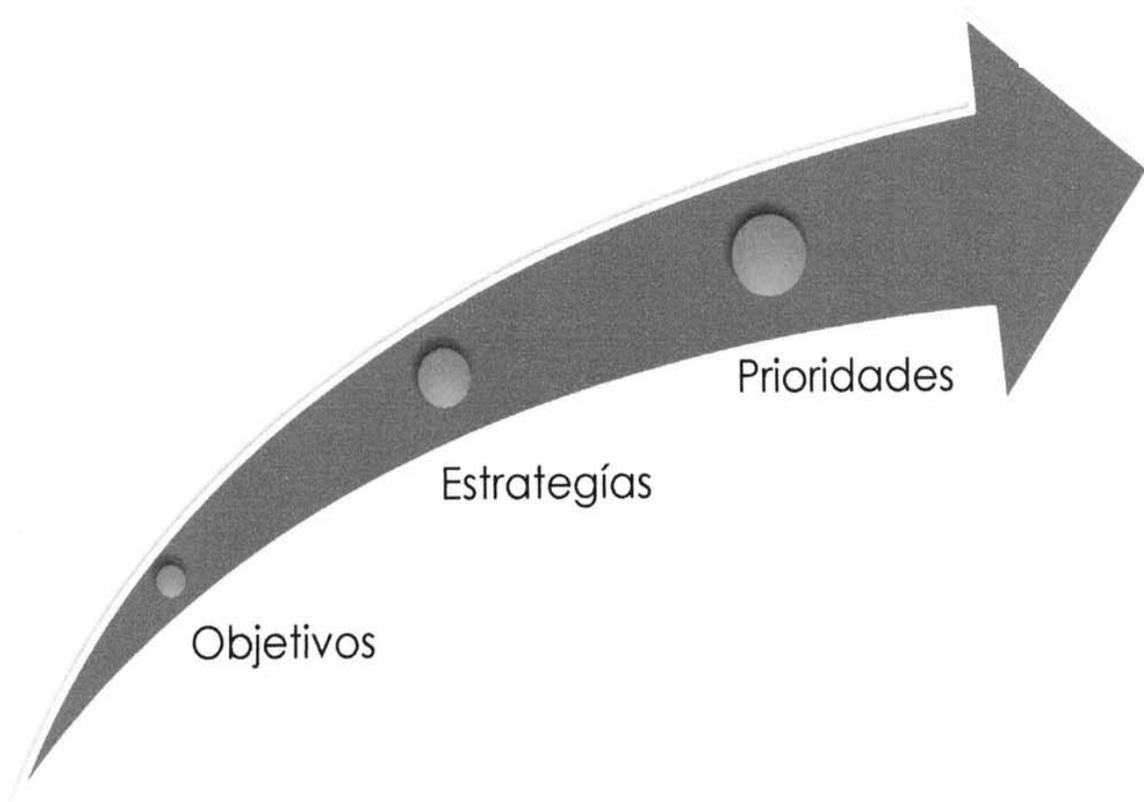
Tomando en cuenta lo anterior, la planeación se llevó a cabo por medio de una selección de las mejores opciones disponibles, racionalizando y sistematizándolas, en proporción a los recursos humanos y económicos con los que cuenta el municipio, todo con la única finalidad de plantear acciones cuyo cumplimiento sea posible conforme a las circunstancias, y que abonen al desarrollo económico y social de las y los parralenses; por tal motivo, el presente documento debe ser utilizado como un instrumento jurídico y base de las políticas públicas que se desarrollarán durante la presente administración.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se conforma de los siguientes ejes rectores y transversal:

Ejes rectores	Eje transversal
1.- Calidad de Vida y Desarrollo Social y Humano.	1.- Perspectiva de género y derechos humanos.
2.- Seguridad Humana.	
3.- Gobierno Honesto, Transparente e Incluyente.	
4.- Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Sustentable.	
5.- Desarrollo Urbano, Inteligente y Movilidad Humana.	

El Plan Municipal de Desarrollo visto de otra manera.

5 Ejes rectores y
1 transversal

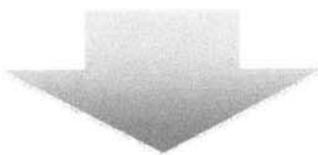


Elementos a considerar:

- Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.
- Información oficial estadística del Municipio.
- Participación de los sectores social y privado.
- Adecuación de las instituciones.
- Designar responsables de la ejecución del plan.
- Derechos humanos y perspectiva de género.
- Objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.
- Recursos públicos disponibles.
- Mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HIDALGO DEL PARRAL

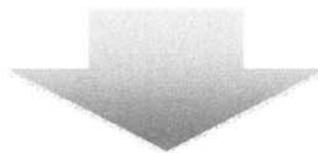
Artículos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
1	Obligaciones de todas las autoridades en materia de derechos humanos
25	Rectoría de la economía a cargo del Estado.
26	Planeación Nacional del Desarrollo
115	Competencia municipal



Artículo	Constitución Política del Estado de Chihuahua
138	Competencia municipal



Artículo	Código Municipal
28, Frac. XXX, A).	Facultad y obligación de los Ayuntamientos de concurrir con los Gobiernos Federal y Estatal en el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional.



Artículos	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua
Todos	Se establecen las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

<p align="center">Presidencia Municipal C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4733</p>
<p align="center">Secretaría del Municipio y del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4746</p>
<p align="center">Oficialía Mayor Lic. Marina Franco Acosta Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4715</p>
<p align="center">Dirección de Servicios Públicos C. Miguel Ángel Orquiz Sáenz Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4748</p>
<p align="center">Dirección de Obras Públicas Nombre: Ing. Ernesto Villegas Martínez Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4725</p>
<p align="center">Secretaría de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos González Iturralde Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4708</p>
<p align="center">Dirección de Turismo y Cultura Lic. Liliana Valdez Córdova Cerro de la Cruz S/N Col. Centro Teléfono: 5254400</p>
<p align="center">Dirección de Comunicación Social Lic. David Ortega Baca Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4706</p>
<p align="center">Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Ing. Samuel Portillo Mares Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4712</p>

<p>Dirección de Desarrollo Industrial Ing. Carlos Rafael Sáenz Jurado Cerro de la Cruz S/N Col. Centro Teléfono: 5258640</p>
<p>Dirección de Desarrollo Rural Ing. Noel Chávez Franco Cerro de la Cruz S/N Col. Centro Teléfono: 5225074</p>
<p>Dirección de Seguridad Pública Lic. Hugo Bueno Dueñas Avenida Ortiz Mena N. 219 Teléfono: 5220360, 5222222</p>
<p>DIF Municipal Sra. Soledad Sánchez de Lozoya Novena y Carlos Isaac Lara S/N Col. Américas Teléfono: 5221515, 5232756</p>
<p>Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) C. Juan Benítez Palma Pedro de Lille y Manuel M. Quevedo, Col. CNOP Teléfono: 1183310</p>
<p>Instituto Municipal del Deporte (INMUDEPA) Ing. Jesús Gerardo Mariscal Vargas Federico Stanford y Pablo Soto S/N Col. Parque del Niño Teléfono: 5232935</p>
<p>Instancia de la Mujer Lic. Larissa Franco Gutiérrez Novena y Carlos Isaac Lara S/N Col. Américas Teléfono: 5220167</p>
<p>PROFECO Lic. Hiram Mendoza Tarango Avenida 20 de Noviembre S/N Teléfono: 5223518</p>
<p>CONDUSEF Lic. Edelmira Chavira Molina Dirección: Cerro de la Cruz S/N Col. Centro Teléfono: 5221153</p>
<p>Relaciones Exteriores Lic. María Fernanda Ceballos Chavira Dirección: Avenida 20 de Noviembre S/N Teléfono: 5227875</p>

<p align="center">Honorable Ayuntamiento C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán Francisco Miranda y República de Cuba S/N Col. Américas Teléfono: 5274700 Ext. 4733</p>
<p align="center">Síndico Municipal C. José Luis Martínez Estrada</p>
<p align="center">Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas</p>
<p align="center">Regidor de Hacienda Lic. Jesús Enrique Escobar González</p>
<p align="center">Regidor de Gobernación Lic. Margarita Baca Lightbourn</p>
<p align="center">Regidor Asentamientos Humanos C. Milagros Yáñez de la Rosa</p>
<p align="center">Regidor de Turismo y Cultura C. Alfredo Salayandia Sáenz</p>
<p align="center">Regidor de Obras y Servicios Públicos Lic. José Rodolfo Quintana</p>
<p align="center">Regidor de Ciudad Inteligente y Movilidad Urbana M.D.G.E. Rebeca Elizabeth Vota Escobar</p>
<p align="center">Regidor de Seguridad Pública In. Denisse Valdez Gutiérrez</p>
<p align="center">Regidor de Educación M. E. Luz María Rodríguez</p>
<p align="center">Regidor de Acción Cívico Social C. Cesar Raúl Villalba Navarrete</p>
<p align="center">Regidor de Trabajo y Prevención Social C. Martha Olivia Loya Calderón</p>
<p align="center">Regidor del Deporte C. María Isabel Cano Ruiz</p>
<p align="center">Regidor de Salud Lic. Verónica Alarcón Iturralde</p>
<p align="center">Regidor de Desarrollo Rural José Concepción Torres de la Paz</p>
<p align="center">Regidor de Economía Lic. Avelina Tarín García</p>
<p align="center">Regidor del Derechos Humanos y Atención a grupos vulnerables Prof. Guerrero Moya Medina</p>
<p align="center">Regidor de Fortalecimiento Municipal Lic. Alfredo Valles Torres</p>

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

REGLAMENTOS VIGENTES EN HIDALGO DEL PARRAL	
Reglamento para el Funcionamiento de los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento de Construcción del Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua.
Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento de los Servicios Públicos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
Reglamento de Mercados Municipales de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento de Parques, Jardines y Paseos Públicos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
Reglamento de Perrera Municipal para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
Reglamento de Turismo del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Reglamento del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo y Fomento Económico de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento Interno para el Uso y Administración del Gimnasio Auditorio Municipal y el Gimnasio Parral.
Reglamento Interior de la Academia de Policía del Municipio de Hidalgo del Parral.	Reglamento Interior de la Policía Municipal de Hidalgo del Parral.
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Parral, Chihuahua.	Reglamento Interior del Centro de Atención y Prevención Psicológica para las Familias del Municipio de Hidalgo del Parral.
Reglamento Interior del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento Interior para el otorgamiento de Becas deportivas del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
Reglamento para la operatividad del rastro Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO

1.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En cumplimiento al artículo 26-B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se utilizó la información del INEGI contenida correspondiente al Censo Intercensal 2015 en el Estado de Chihuahua, de la cual se tomaron los datos exclusivamente de Hidalgo del Parral, y se presentan a continuación, por ser un referente oficial respecto de la situación de Hidalgo del Parral.

Aspectos generales

Ubicación. El Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se encuentra ubicado a una latitud Norte de 26 grados, 55 minutos y 19 segundos; latitud Oeste de 105 grados, 40 minutos y 01 segundos, a una altitud de 1754 metros sobre el nivel del mar.

Fisiografía. Se encuentra entre la Subprovincia del Bolsón de Mapimi y la Subprovincia Sierras y Llanuras de Durango.

Sistema de Topoformas. Está compuesto principalmente por Valles y Lomeríos.

Geología. Cuenta con una litología Ígnea extrusiva y sedimentaria.

Minería. Es considerado como un Municipio con mayor producción minera, en la explotación o uso de plata, plomo, cobre y zinc.

Clima. Semiseco templado, con una distribución de temperatura de 16 a 18 Grados Celsius; precipitación de 400-500 y 500-600 Milímetros.

Regiones, Cuencas y Subcuencas Hidrológicas. El Municipio se encuentra ubicado en la Cuenca R. Florido, Subcuenca R. Parral.

Corrientes y cuerpos de agua. En el Municipio se localiza el cuerpo de agua "Parral", mismo que está conectado con la Presa La Boquilla (Lago Toronto).

Grupos de vegetación y agricultura. Casi en su totalidad compuesta por pastizal y en poca medida bosque.

Reforestación, incendios y actividades forestales. En el Municipio se reporta únicamente la actividad de corte de leña.

Uso potencial agrícola. El Municipio no cuenta con clase de uso de tierra apta para la agricultura; sin embargo, se reporta aprovechamiento de la vegetación de pastizal y de la vegetación natural.

Uso potencial pecuario. En menor medida el caprino.

Medio ambiente

Eliminación de residuos. De un total de 1,033,216 Viviendas particulares habitadas en el Estado de Chihuahua, se clasificó la eliminación de residuos de la siguiente manera:

- 82.55% utiliza el servicio público de recolección.
- 8.43% la colocan en un contenedor o depósito.
- 5.28% la queman.
- 0.21% la entierra.
- 1.17% la tira en basurero público.
- 0.20% la dejan en otro lugar.
- 2.17% no se especifica.

Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento. El Municipio de Hidalgo del Parral cuenta con 2 plantas de tratamiento con nivel de tratamiento secundario; carece de plantas de niveles primarios y terciarios, así como de servicios del sector privado.

Denuncias ambientales por nivel y autoridad competencia. Durante el año 2015, en el Estado se recibieron un total de 4,063 en materia ambiental. Es importante considerar que la mayor parte de las mismas, fueron recibidas por las autoridades municipales de los Ayuntamientos que conforman la entidad federativa.

- A nivel federal se recibieron 67 denuncias en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- A nivel estatal se recibieron 117 denuncias en la Secretaría Estatal de Medio Ambiente.
- A nivel municipal, se recibieron 3,979 denuncias en las Presidencias Municipales.

Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según materia regulada. Durante el año 2015, el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, recibió 6 denuncias en materia ambiental por daños a la atmósfera, y ninguna por contaminación de agua, suelo, flora y fauna silvestre.

Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según principal materia regulada. Durante el año 2015, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, no se recibieron quejas en materia forestal, ordenamiento ecológico e impacto ambiental.

Población

Población total del Municipio de Hidalgo del Parral al 15 de marzo de 2015.	
Total	109,510
Mujeres	53,219
Hombres	56,291

Número de nacimientos durante el año 2014, donde la madre vive en el Municipio de Hidalgo del Parral.	
Total	2,362
Mujeres	1,157
Hombres	1,205

Número de nacimientos durante el año 2015, donde la madre vive en el Municipio de Hidalgo del Parral.	
Total	2,130
Mujeres	1,060
Hombres	1,070

Número de defunciones durante el año 2014 en el Municipio de Hidalgo del Parral.	
Total	835
Mujeres	351
Hombres	484

Número de matrimonios y divorcios registrados durante los años 2014 y 2015, en el Municipio de Hidalgo del Parral.	
Año 2014	
Matrimonios	696
Divorcios	241
Año 2015	
Matrimonios	627
Divorcios	275

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, en donde las mujeres y hombres son las jefas y jefes del hogar, al 15 de marzo de 2015.

Total	109,510.
Mujeres	27,865.
Hombres	81,645.

Población de 5 y más años por municipio y su distribución porcentual según lugar de residencia del mes de marzo de 2010 al 15 de marzo de 2015.

Total	100,329.
En el municipio	96.44%
En otro municipio	3.54%
En otra entidad o país.	2.52%

Vivienda y Urbanización

Número de viviendas particulares habitadas y sus ocupantes en el Municipio de Hidalgo de Parral, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas habitadas	30,589
Total de ocupantes	109,469

Número de viviendas particulares habitadas y sus ocupantes en el Municipio de Hidalgo de Parral, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas	30,589
Casa	97.64%
Departamento	0.21%
Vecindad o cuartería	0.98%
Otro tipo	0.06%

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, según el tipo de tenencia, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas	30,572
Propia	67.69%
Alquilada	19.28%
Prestada	11.68%
Otra situación	1.13%
No especificado	0.22%

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, por su distribución de cuartos, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Un cuarto	1.98%
Dos cuartos	12.04%
Tres cuartos	18.68%
Cuatro cuartos	23.50%
Cinco cuartos	19.95%
Seis y más cuartos	23.78%
No especificado	0.07%
Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, según material en pisos, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Piso de tierra	1.30%
Cemento o firme	39.46%
Mosaico, madera u otro recubrimiento	59.04%
No especificado	0.19%

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, según resistencia de los materiales en paredes, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Desecho o lámina de cartón	0.0%
Embarro o bajereque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0.11%
Madera o adobe	11.38%
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	88.33%
Material no especificado	0.18%

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, Según resistencia de los materiales en techos, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Desecho o lámina de cartón	0.00%
Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	0.11%
Teja o terrado de viguería	11.38%
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	88.33%
Material no especificado	0.18%

Ocupantes de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, al 15 de marzo de 2015.

Total de ocupantes	109,469
Agua entubada	99.30% (92.56% dentro y 7.44% afuera)
Acarreo	0.65% (21.47% llave comunitaria y 56.78% de otra vivienda)

Ocupantes de viviendas particulares en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, al 15 de marzo de 2015.

Acarreo por medio de una pipa	12.85%
Pozo	6.92%
Río, arroyo o lago	1.98%
Recolección de lluvia	0.00%

Ocupantes de viviendas particulares en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de energía eléctrica, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas	30,572
Si disponen	99.63%
No disponen	0.34%
No especificado	0.03%

Ocupantes de viviendas particulares en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de drenaje, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas	109,469
Si disponen	98.76% (98.89% red pública; 1.01% Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); 0.07% barranca o grieta; 0.03% Río, lago o mar.
No disponen	0.78%
No especificado	0.46%

Créditos para vivienda en el Municipio de Hidalgo del Parral, según programa 2014 y 2015.

Total de créditos	1,001
Vivienda completa	828
Vivienda inicial	5
Mejoramiento físico de vivienda	129

Mejoramiento financiero de vivienda	9
Infraestructura	0
Cofinanciamiento	30
Vivienda en arrendamiento	0
Clasificado por organismo	
Banca	80
Banjército	7
CFE	3
CONAVI	215
FOVISSSTE	96
INFONAVIT	528
ISSFAM	2
SHF	70
No especificado	0
Créditos otorgados por la Banca	
Vivienda completa	71
Mejoramiento físico de la vivienda	9
Créditos otorgados por Banjército	
Vivienda completa	7
Vivienda inicial	7
Créditos otorgados por CFE	
Vivienda completa	2
Vivienda inicial	1
Créditos otorgados por CONAVI	
Vivienda completa	215
Créditos otorgados por el FOVISSSTE	
Vivienda completa	81
Vivienda inicial	1
Mejoramiento físico de la vivienda	10
Cofinanciamiento	4
Créditos otorgados por el INFONAVIT	
Vivienda completa	416
Vivienda inicial	3
Mejoramiento físico de la vivienda	83
Cofinanciamiento	26
Créditos otorgados por el ISSFAM	
Vivienda completa	2
Créditos otorgados por SHF	
Vivienda completa	34
Mejoramiento físico de la vivienda	36

Inversión ejercida en programas de vivienda en el Municipio de Hidalgo del Parral, según organismo y programa 2014-2015 (Miles de pesos).	
Total de inversión en 2014	\$236,491.00
Total de inversión en 2015	\$301,658.00

Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua en el Municipio de Hidalgo del Parral, según principales tipos de fuente en el año 2015.	
Total de fuentes	19
Pozo profundo	14
Otros	5
Total de volumen (miles de metros cúbicos)	37
Pozo profundo	27
Otros	10

Plantas potabilizadoras en operación, capacidad instalada y volumen suministrado anual de agua potable durante el año 2015, en el Municipio de Hidalgo del Parral.	
Total de plantas potabilizadoras en operación	2
Capacidad instalada (litros por segundo)	268
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	4

Sistemas, tomas domiciliarias instaladas y localidades con red de distribución de agua entubada en el Municipio de Hidalgo del Parral, del año 2012 al 2015.	
AÑO 2012	
Sistemas registrados	1
Total de tomas domiciliarias instaladas	33,406 (31,350 domésticas; 1,849 comerciales; 40 industriales y 167 públicas)
Localidades con red de distribución	1
AÑO 2013	
Sistemas registrados	1
Total de tomas domiciliarias instaladas	34,000 (31,902 domésticas; 1,865 comerciales; 39 industriales y 194 públicas)

Localidades con red de distribución	1
AÑO 2014	
Sistemas registrados	1
Total de tomas domiciliarias instaladas	34,572 (32,255 domésticas; 2,065 comerciales; 55 industriales y 197 públicas)
Localidades con red de distribución	1
AÑO 2015	
Sistemas registrados	1
Total de tomas domiciliarias instaladas	35,249 (32,798 domésticas; 2,180 comerciales; 84 industriales y 187 públicas)
Localidades con red de distribución	1

Sistemas y localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Sistemas de drenaje y alcantarillado	2
Localidades con el servicio	2

Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de tomas de energía eléctrica	42,983
Tomas domiciliarias	42,652
Tomas no domiciliarias	331
Localidades con el servicio	21

Salud

Población total en el Municipio de Hidalgo del Parral, y su distribución según condición de afiliación a servicios de salud, al 15 de marzo de 2015.	
Total de población	109,510
Porcentaje total que con seguro de salud	91.77%
DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE TOTAL	
IMSS	50.97%
ISSSTE e ISSSTE estatal	9.93%
PEMEX, Defensa o Marina	0.72%
Seguro Popular/Para una Nueva Generación	36.05%
Institución Privada	3.09%
Otra institución	2.87%
No afiliados	7.79%
No especificado	0.43%

Población derechohabiente de las instituciones del sector público en el Municipio de Hidalgo del Parral, según su residencia habitual e institución, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de población afiliada	9,141
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	
PEMEX	204
SEDENA	3,040
Pensiones civiles	3,600
ICHISAL	2,261
Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral, según la institución que presta la atención en el año 2015.	
Total de población afiliada	154,827
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN USUARIA	
IMSS	71,587
PEMEX	240
SEDENA	1,800
Pensiones civiles	3,535
IMS-PROSPERA	3,741
SSA	56,279
ICHISAL	17,645

Personal médico de las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total del personal médico	351
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN	
IMSS	92
ISSSTE	50
SEDENA	2
Pensiones civiles	25
IMSS-PROSPERA	1
SSA	150
ICHISAL	31
Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral y nivel de operación según institución, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de unidades médicas	15
DISTRIBUCIÓN UNIDADES MÉDICAS POR INSTITUCIÓN	
IMSS	1
ISSSTE	1
PEMEX	0
SEDENA	1
Pensiones civiles	1
IMSS-PROSPERA	1
SSA	9
ICHISAL	1

Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral de atención al paciente y tipo de consulta según institución en 2015.	
Total de consultas externas	446,017
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONSULTAS EXTERNAS POR INSTITUCIÓN	
IMSS	227,640
ISSSTE	51,884
PEMEX	3,549
SEDENA	5,905
Pensiones civiles	35,492
IMSS-PROSPERA	4,492
SSA	92,405
ICHISAL	24,650

Afiliados y consultas externas otorgadas por la SSA en el Seguro Popular en el Municipio de Hidalgo del Parral en 2015.	
Total de afiliados	56,279
Total de consultas externas	64,448
CONSULTAS EXTERNAS A MUJERES Y HOMBRES	
Mujeres	25,238
Hombres	31,041

Educación

Población de 6 a 14 años en el Municipio de Hidalgo del Parral y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir, clasificado por mujeres y hombres, al 15 de marzo de 2015.	
Total de población	17,496
Saben leer y escribir	88.65%
No saben leer y escribir	6.49%
MUJERES Y HOMBRES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	
Mujeres	48.39%
Hombres	51.61%
MUJERES Y HOMBRES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	
Mujeres	40.26%
Hombres	59.74%

Población de 3 y más años en el Municipio de Hidalgo del Parral y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar, clasificado por mujeres y hombres, al 15 de marzo de 2015.	
Total de población	104,104
Asiste a la escuela	31.98%
No asiste a la escuela	67.85%
MUJERES Y HOMBRES QUE ASISTEN A LA ESCUELA	
Mujeres	48.64%
Hombres	51.36%
MUJERES Y HOMBRES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	
Mujeres	52.70%
Hombres	47.30%
No se especifica	0.16%

Centros de Desarrollo Infantil, población atendida, personal docente y de apoyo de la modalidad escolarizada a inicio de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo 2014/15.	
Total de centros de desarrollo infantil	3
Total de población atendida	225
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Lactantes	65 (de 43 días a 1 año 6 meses de edad)
Maternales	86 (de 1 año 7 meses a 3 años 11 meses de edad)
Preescolares	74 (de 3 y menos de 6 años de edad)
PERSONAL DOCENTE	
Educadores	10 (educadores)
Personal de apoyo	77 (personal de servicio pedagógico, puericultores, asistentes educativos, personal directivo y administrativo, servicios especiales de nutrición, generales y otras funciones)

Población atendida y personal docente en los Centros de Desarrollo Infantil de modalidad escolarizada a inicios de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, clasificado por mujeres y hombres, Ciclo 2014/15.	
Total de población atendida	225
MUJERES Y HOMBRES QUE RECIBIERON ATENCIÓN	
Mujeres	120
Hombres	105
PERSONAL DOCENTE DISTRIBUIDO POR MUJERES Y HOMBRES	
Total de educadores	10
Mujeres	9
Hombres	1

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de modalidad escolarizada a inicio de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, y nivel educativo clasificado en mujeres y hombres, Ciclos escolares 2014/15 y 2015/16	
CICLO 2014/15	
Total de alumnos inscritos	29,160
Mujeres	14,494
Hombres	14,666
ALUMNOS DISTRIBUIDOS POR NIVEL ESCOLAR	
Total en preescolar	4,506
Mujeres	2,262

Hombres	2,244
Total en primaria	12,492
Mujeres	6,133
Hombres	6,359
Total en secundaria	5,957
Mujeres	2,928
Hombres	3,029
Total en Bachillerato general	2,882
Mujeres	1,583
Hombres	1,299
Total en Bachillerato tecnológico y niveles equivalente	3,323
Mujeres	1,588
Hombres	1,735
PERSONAL DOCENTE DISTRIBUIDO POR MUJERES Y HOMBRES	
Total de personal docente	1875
Mujeres	1,125
Hombres	750
Total de personal docente en preescolar	192
Mujeres	188
Hombres	4
Total de personal docente en primaria	503
Mujeres	369
Hombres	134
Total de personal docente en secundaria	360
Mujeres	157
Hombres	203
Total de personal docente en Bachillerato general	188
Mujeres	99
Total de personal docente en Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	632
Mujeres	312
Hombres	320
CICLO 2015/16	
Total de alumnos inscritos	28,913
Mujeres	14,432
Hombres	14,481
ALUMNOS DISTRIBUIDOS POR NIVEL ESCOLAR	
Total en preescolar	4,506
Mujeres	2,251
Hombres	2,267

Total en primaria	12,457
Mujeres	6,170
Hombres	6,287
Total en secundaria	5,782
Mujeres	2,867
Hombres	2,915
Total en Bachillerato general	2,743
Mujeres	1,489
Hombres	1,254
Total en Bachillerato tecnológico y niveles equivalente	3,413
Mujeres	1,655
Hombres	1,758
PERSONAL DOCENTE DISTRIBUIDO POR MUJERES Y HOMBRES	
Total de personal docente	1,725
Mujeres	1,056
Hombres	669
Total de personal docente en preescolar	189
Mujeres	187
Hombres	2
Total de personal docente en primaria	496
Mujeres	360
Hombres	136
Total de personal docente en secundaria	366
Mujeres	174
Hombres	192
Total de personal docente en Bachillerato general	175
Mujeres	86
Hombres	89
Total de personal docente en Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	499
Mujeres	249
Hombres	250

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral y nivel educativo, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	23,476
Alumnos existencias	28,572
Alumnos aprobados	25,538

Alumnos egresados	7,574
Personal docente	1,052
Escuelas	136
DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO	
PREESCOLAR	
Alumnos inscritos	4,625
Alumnos existencia	4,414
Alumnos aprobados	4,414
Alumnos egresados	2,061
Personal docente	191
Número de escuelas	57
PRIMARIA	
Alumnos inscritos	12,830
Alumnos existencia	12,336
Alumnos aprobados	12,274
Alumnos egresados	2,050
Personal docente	496
Número de escuelas	64
SECUNDARIA	
Alumnos inscritos	6,021
Alumnos existencia	5,759
Alumnos aprobados	4,579
Alumnos egresados	1,810
Personal docente	365
Número de escuelas	15
BACHILLERATO GENERAL	
Alumnos inscritos	No hay datos
Alumnos existencia	2,563
Alumnos aprobados	1,694
Alumnos egresados	773
Personal docente	No hay datos
Número de escuelas	No hay datos
BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTE	
Alumnos inscritos	No hay datos
Alumnos existencia	3,500
Alumnos aprobados	2,577
Alumnos egresados	880
Personal docente	No hay datos
Número de escuelas	No hay datos

Alumnos inscritos, existencias y egresados, personal docente y escuelas en educación preescolar indígena, a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	27
Alumnos existencias	26
Alumnos egresados	10
Personal docente	1
Escuelas	1

Nota: A nivel estatal el número total de alumnos indígenas inscritos es de 4,446, de los cuales 1,968 son egresados, cuentan con 228 personal docente, y hay 171 escuelas.

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas primarias indígena, a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	82
Alumnos existencias	61
Alumnos aprobados	59
Alumnos egresados	6
Personal docente	4
Escuelas	1

Alumnos activos y egresados en bachillerato del sistema abierto en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.

Total de alumnos activos	129
Estudiantes egresados	97

Nota: A nivel estatal se reportan 10,048 alumnos activos y 3,611 egresados.

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de la modalidad escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, en el año 2015.

Total de alumnos inscritos	401
Alumnos egresados	108

DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN

INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN

Alumnos inscritos	360
Alumnos egresados	86
Alumnos titulados	78

SALUD

Alumnos inscritos	41
Alumnos egresados	22

Alumnos titulados	63
Nota: En comparación con los Municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez, estos cuentan con los campos de formación en Ciencias Naturales, exactas y de la computación, ciencias sociales, administración y derecho, así como en Educación.	

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnología de la modalidad escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, en el Ciclo escolar 2014/15.	
Total de alumnos inscritos	4,866
Alumnos egresados	606
Alumnos titulados	585
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
ARTES Y HUMANIDADES	
Alumnos inscritos	18
Alumnos egresados	0
Alumnos titulados	0
CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	
Alumnos inscritos	1,502
Alumnos egresados	213
Alumnos titulados	233
EDUCACIÓN	
Alumnos inscritos	644
Alumnos egresados	140
Alumnos titulados	151
INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	
Alumnos inscritos	1,891
Alumnos egresados	245
Alumnos titulados	201
Nota: El Municipio de Chihuahua es el que más alumnos tiene registrados, sumando un total de 42,938 alumnos inscritos, 6,730 egresados y 5,849 titulados.	

Alumnos inscritos, egresados y graduados en educación superior de nivel posgrado de la modalidad escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, en el Ciclo escolar 2014/15.	
Total de alumnos inscritos	190
Alumnos egresados	141
Alumnos graduados	160

DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
MAESTRÍA	
Alumnos inscritos	153
Alumnos egresados	138
Alumnos graduados	160
DOCTORADO	
Alumnos inscritos	37
Alumnos egresados	3
Alumnos graduados	0

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica de la modalidad no escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	198
Alumnos egresados	21
Alumnos titulados	14
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
EDUCACIÓN	
Alumnos inscritos	146
Alumnos egresados	14
Alumnos titulados	14
INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	
Alumnos inscritos	52
Alumnos egresados	7
Alumnos titulados	0

Alumnos inscritos, egresados y graduados en educación superior del nivel posgrado de la modalidad no escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	52
Alumnos egresados	16
Alumnos graduados	22
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
MAESTRÍA	
Alumnos inscritos	47
Alumnos egresados	16
Alumnos graduados	22
DOCTORADO	
Alumnos inscritos	5
Alumnos egresados	0
Alumnos graduados	0

Adultos registrados y alfabetizados, y alfabetizados en educación para adultos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.	
Total de alumnos registrados	1,823
DISTRIBUCIÓN POR MUJERES Y HOMBRES REGISTRADOS	
Mujeres	1,055
Hombres	768
DISTRIBUCIÓN POR MUJERES Y HOMBRES ALFABETIZADOS	
Total de adultos alfabetizados	124
Mujeres	89
Hombres	35
NÚMERO DE ALFABETIZADORES	
Total de alfabetizadores	21
Nota: A nivel estatal se registraron 80,814 adultos; 46,185 mujeres y 34,629 hombres. Los adultos alfabetizados fueron 7,336; 4,590 mujeres y 2,746 hombres, contando con 912 alfabetizadores.	

Adultos registrados en primaria y secundaria en educación para adultos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.	
Total de alumnos registrados	367
Mujeres	237
Hombres	130
DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO Y POR MUJERES Y HOMBRES	
SECUNDARIA	
Alumnos registrados	1,208
Mujeres	664
Hombres	544

Certificados emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.	
Certificados emitidos en nivel primaria	221
Certificados emitidos en nivel secundaria	756
NOTA: A nivel estatal se emitieron 10,627 certificados en nivel primaria y 28,018 en secundaria.	

Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación de trabajo a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, y sostenimiento administrativo, Ciclo 2014/15.	
Alumnos inscritos	2,328
Alumnos existencias	2,192
Alumnos acreditados	1,938

Personal docente	42
Escuelas	13
SOSTENIMIENTO FEDERAL	
Alumnos inscritos	702
Alumnos existencias	617
Alumnos acreditados	504
Personal docente	9
Escuelas	2
SOSTENIMIENTO ESTATAL	
Alumnos inscritos	1,009
Alumnos existencias	1,000
Alumnos acreditados	859
Personal docente	4
Escuelas	3
SOSTENIMIENTO PARTICULAR	
Alumnos inscritos	617
Alumnos existencias	575
Alumnos acreditados	575
Personal docente	29
Escuelas	8

Alumnos atendidos, personal directivo sin grupo, docente, paradocente y administrativo en educación especial a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, y tipo de servicio, Ciclo 2014/15.

Alumnos atendidos	1,324
Personal directivo sin grupo	15
Personal docente	96
Personal paradocente	42
Personal administrativo	16
DISTRIBUCIÓN POR CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	
Alumnos atendidos	98
Personal directivo sin grupo	2
Personal docente	15
Personal paradocente	5
Personal administrativo	8
UNIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	
Alumnos atendidos	1,226
Personal directivo sin grupo	13
Personal docente	81
Personal paradocente	37
Personal administrativo	8

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios en el Municipio de Hidalgo del Parral, en 2015.	
Número de bibliotecas públicas	7
Personal ocupado	18
Títulos	31,573
Libros en existencia	39,211
Consultas realizadas	16,701
Usuarios	34,428
NOTA: A nivel estatal se reportan 164 bibliotecas, 311 personal ocupado, 713,264 títulos, 848,424 libros en existencia, 649,133 consultas realizadas y 862,530 usuarios.	

Cultura y deporte

Becas otorgadas por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a deportistas de alto rendimiento en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de beca 2015.	
Número de becas otorgadas	8
BECAS DISTRIBUIDAS POR SU TIPO	
Becas académicas	0
Becas económicas	8

Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Albercas	0
Campos de béisbol	2
Campos de futbol	0
Canchas de basquetbol	No hay datos
Canchas de voleibol	4
Centros y unidades deportivas	0
Gimnasios	4
Pistas de atletismo	1
NOTA: A nivel estatal se reportan 12 albercas, 44 campos de béisbol, 113 campos de futbol, no se cuenta con información sobre canchas de basquetbol, 69 canchas de voleibol, 41 centros y unidades deportivas, 46 gimnasios y 8 pistas de atletismo.	

Seguridad y justicia

Agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2014.	
FUERO COMÚN	
Agencias del Ministerio Público	11
Agentes del Ministerio Público	45
FUERO FEDERAL	
Agencias del Ministerio Público	1
Agentes del Ministerio Público	3

Trabajo

Población ocupada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y su distribución porcentual según división ocupacional, al 15 de marzo de 2015.	
Población total ocupada	41,705
DISTRIBUCIÓN POR DIVISIÓN OCUPACIONAL	
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	29.28%
Trabajadores agropecuarios	2.24%
Trabajadores en la industria	27.56%
Comerciantes y servicios diversos	39.95%
No especificado	0.96%

Población ocupada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y su distribución porcentual según sector de actividad económica, al 15 de marzo de 2015.	
Número de personas del sector de actividad económica	41,705
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR	
Sector primario	2.73%
Sector secundario	28.55%
Comercio	22.97%
Servicios	44.39%
No especificado	1.36%

Trabajadores asegurados en el IMSS en el Municipio de Hidalgo del Parral, según relación laboral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de trabajadores afiliados al IMSS	20,929
DISTRIBUCIÓN POR RELACIÓN LABORAL	
Trabajadores permanentes	18,142
Trabajadores eventuales urbanos	2,786
Trabajadores eventuales del campo	1
NOTA: Los Municipios que cuentan con el mayor número de afiliados son Chihuahua con 235,586 y Cd. Juárez con 408,699.	

Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de nombramiento, al 31 de diciembre de 2014.	
Total de trabajadores afiliados al ISSSTE	2,838
DISTRIBUCIÓN POR RELACIÓN LABORAL	
Trabajadores de base	2,272
Trabajadores que no son de base	566

Trabajadores asegurados en el ISSSTE en el Municipio de Hidalgo del Parral, clasificados en mujeres y hombres, al 31 de diciembre de 2014.	
Total de trabajadores afiliados al ISSSTE	2,838
DISTRIBUCIÓN POR MUJERES Y HOMBRES	
Mujeres	1,629
Hombres	1,209
NOTA: Los dos municipios que tienen mayor número de trabajadores registrados son Chihuahua con 19,761 y Cd. Juárez con 16,909.	

Convenios de trabajo fuera de juicio y trabajadores involucrados, conflictos de trabajo y trabajadores involucrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, donde se ubica el establecimiento 2015.	
Total de convenios fuera de juicio	370
Trabajadores involucrados en los convenios	411
Conflictos de trabajo registrados	256
Trabajadores involucrados en los conflictos	309
NOTA: A nivel estatal se registraron 23,940 convenios de trabajo fuera de juicio y 30,894 trabajadores involucrados en los convenios; 10,777 conflictos de trabajo y 14,115 trabajadores involucrados en los conflictos.	

Conflictos de trabajo solucionados, trabajadores involucrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, donde se ubica el establecimiento 2015.	
Total de conflictos soluciones	205
Trabajadores involucrados en los conflictos	217
NOTA: A nivel estatal se registraron 7,843 conflictos de trabajo solucionados, 9,539 trabajadores involucrados en los conflictos.	

Emplazamientos a huelga registrados y solucionados, huelgas estalladas y solucionadas en el Municipio de Hidalgo del Parral, donde se ubica el establecimiento 2015.	
Total de emplazamientos a huelga	3
Emplazamientos a huelga solucionados	1
NOTA: A nivel estatal se registraron 46 emplazamientos a huelga registrados y 34 emplazamientos a huelga solucionados. El Municipio que mayor número registró fue Chihuahua con 14 emplazamientos a huelga registrados y 13 emplazamientos a huelga solucionados.	

Información económica agregada

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2013.	
Unidades económicas registradas	5,194
Personal ocupado dependiente de la razón social	19,662
Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	12,656
Personal ocupado no dependiente de la razón social	2,127
NOTA: A nivel estatal se registró un total de 97,044 unidades económicas; 671,441 personal ocupado dependiente de la razón social; 543,434 personal ocupado remunerado dependiente de la razón social; y 131,734 personal ocupado no dependiente de la razón social.	

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2013.	
Remuneración registrada (millones de pesos)	\$1,035
Producción bruta total (millones de	\$5,657

pesos)	
Consumo intermedio (millones de pesos)	\$2,907
Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	\$2,750
Total de activos fijos (millones de pesos)	\$3,072
NOTA: A nivel estatal, se registraron en remuneraciones \$59,778 (millones de pesos); Producción bruta social \$320,012 (millones de pesos); Consumo intermedio \$180,725 (millones de pesos); Valor agregado censal bruto \$139,287 (millones de pesos); y total de activos fijos \$145,175 (millones de pesos).	

Agricultura

Productores, superficies y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola en el Municipio de Hidalgo del Parral. Año agrícola 2014.	
Productores solicitantes	347
Superficie solicitada (hectáreas)	3,089
Productores ratificados	345
Superficie ratificada (hectáreas)	3,089
Superficie beneficiada (hectáreas)	3,089
Monto pagado (miles de pesos)	\$3,080
NOTA: A nivel estatal se mostraron 68,652 productores solicitantes; la superficie solicitada fue 752,386 (hectáreas); 67,660 productores ratificados; superficie ratificada 747,569 (hectáreas); 63,740 productores beneficiados; superficie beneficiada 731,089 (hectáreas); y monto pagado 729,012 (miles de pesos).	

Aprovechamiento forestal

Autorizaciones otorgadas y vigentes, y volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Autorizaciones otorgadas	0
Autorizaciones vigentes a fin de año	33
Volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable (metros cúbicos)	356
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MADERA	
Pino (metros cúbicos)	0
Encino (metros cúbicos)	0
Otras	356

Minería

Volumen de la producción de minerales seleccionados en el Municipio de Hidalgo del Parral, en los años 2013, 2014 y 2015. (Toneladas)	
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2013	
Cobre	20
Oro	36
Plata	22,431
Plomo	1,029
Zinc	838
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2014	
Cobre	25
Oro	41
Plata	17,472
Plomo	948
Zinc	991
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2015	
Cobre	16
Oro	21
Plata	31,214
Plomo	564
Zinc	776

Electricidad

Usuarios de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de servicio, al 31 de diciembre de 2015.	
Usuarios	42,983
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Doméstico	37,475
Alumbrado público	215
Bombeo de aguas potables y negras	9
Agrícola	107
Industrial y de servicios	5,177
NOTA: A nivel estatal se registra un total de 1,209,393; doméstico 1,076,934; alumbrado público 6,708; bombeo de aguas potables y negras 1,286; agrícola 15,964; e industrial y de servicios 108,501.	

Volumen de las ventas de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de servicio 2015 (Mega watts-hora)	
Volumen total	190,304
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Doméstico	51,333
Alumbrado público	3,290
Bombeo de aguas potables y negras	12,312
Agrícola	1,418
Industrial y de servicios	121,951
NOTA: A nivel estatal se registró un total de 11,785,665, conformado en doméstico 1,957,989; alumbrado público 162,164; bombeo de aguas potables y negras 114,316; agrícola 2,902,667; e industrial y de servicios 6,648,529.	

Valor de las ventas de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de servicio 2015 (Miles de pesos).	
Gasto total	\$273,633
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Doméstico	\$57,312
Alumbrado público	\$9,099
Bombeo de aguas potables y negras	\$22,324
Agrícola	\$-2,713 (las cifras negativas son el resultado de la refacturación que se hizo a los usuarios que se encontraban en la tarifa 9M y pasaron a la 9-CU, en la cual se aplican las Cuotas Energéticas Anuales (CEA), autorizadas por SAGARPA)
Industrial y de servicios	\$187,611
NOTA: A nivel estatal, se registró un gasto total de 13,300,328, conformado en doméstico en 2,226,868; alumbrado público 439,259; bombeo de aguas potables y negras 211,107; Agrícola 1,399,700; e industria y de servicios 9,023,394.	

Unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Subestaciones de transmisión	0
Potencia de subestaciones de transmisión (Mega volts-amperes)	0
Subestaciones de distribución	5
Potencia de subestaciones de distribución (Mega volts-amperes)	86
Transformadores de distribución	1,548

Potencia de transformadores de distribución (Mega volts-amperes)	46
NOTA: A nivel estatal, se registró un gasto total de 13,300,328, conformado en doméstico en 2,226,868; alumbrado público 439,259; bombeo de aguas potables y negras 211,107; Agrícola 1,399,700; e industria y de servicios 9,023,394.	

Comercio

Gasolineras establecidas en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2014.	
Gasolineras registradas	23
NOTA: A nivel estatal se registraron 524 gasolineras establecidas. Los municipios que tienen un mayor de gasolineras son Chihuahua 108 y Cd. Juárez, 176.	

Unidades de comercio y de abasto en operación en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Tiendas Diconsa	3
Tianguis	0
Mercados públicos	0
Centrales de abasto	0
Centro de acopio de granos y oleaginosas	1
NOTA: La falta de registro también se observa a nivel estatal.	

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual e importe de la venta de leche fortificada del programa de abasto social Liconsa en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Puntos de atención (comprende lecherías tipo, puntos de venta de leche en polvo y centros de distribución)	6
Familias beneficiarias	2,674
Beneficiarios	4,374
Litros dotados en el año	469,632
Importe de la venta de leche (miles de pesos)	\$2,310

Turismo

Establecimiento de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de alojamiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de establecimientos registrados	25
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ALOJAMIENTO	
Hoteles	20
Moteles	3
Cabañas, villas y similares	0
Campamentos y albergues recreativos	0
Pensiones y casas de huéspedes	2
Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	0
NOTA: A nivel Estatal se registraron un total de 730 establecimientos, divididos en 461 hoteles, 103 moteles, 81 cabañas, villas y similares; 1 campamento y albergues recreativos; 62 pensiones y casas de huéspedes; y 22 departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería. Los Municipio que cuentan con mayor número de establecimientos son Bocoyna con 69, Chihuahua con 113 y Cd. Juárez con 163.	

Cuartos y unidades de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de alojamiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de cuartos y unidades de hospedaje registrados	892
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ALOJAMIENTO	
Hoteles	746
Moteles	126
Cabañas, villas y similares	0
Campamentos y albergues recreativos	0
Pensiones y casas de huéspedes	20
Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	0

Establecimientos de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral según categoría turística del establecimiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de establecimientos registrados	25
DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA TURÍSTICA REGISTRADOS	
Cinco estrellas	0
Cuatro estrellas	5
Tres estrellas	7
Dos estrellas	4
Una estrella	9

Cuartos y unidades de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, según categoría turística del establecimiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de cuartos y unidades	892
DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA TURÍSTICA REGISTRADOS	
Cinco estrellas	0
Cuatro estrellas	251
Tres estrellas	321
Dos estrellas	140
Una estrella	180

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Total de llegadas turísticas registradas	154,144
TURISTAS POR NOCHE	
Total de turistas por noche	171,677
Ocupación hotelera	44.8%
Estadía promedio (noches por turista)	1.1
Turistas residentes en el país	147,651
Turistas no residentes en el país	6,493

Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por centro turístico en el Municipio de Hidalgo del Parral, según categoría turística del establecimiento, en el 2015.	
Total de llegadas turísticas registradas	154,144
DISTRIBUCIÓN DE HOSPEDAJE POR CATEGORÍA TURÍSTICA	
Cinco estrellas	0
Cuatro estrellas	58,737
Tres estrellas	53,266
Dos estrellas	42,141
Una estrella	No hay datos

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística en el Municipio de Hidalgo del Parral, según clase del establecimiento, al 31 de diciembre de 2015.

Total de establecimientos registrados	97
DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE ESTABLECIMIENTO	
Restaurantes	58
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	12
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	12
Centros nocturnos, discotecas y similares	5
Bares, cantinas y similares	10
Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Agencias de viajes y servicios de reservación	3
Parques acuáticos y balnearios	0
Alquiler de automóviles sin chofer	0
Campos de golf	0
Centros de convenciones	0
Centro de enseñanza turística	1
Guías de turistas	0

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.

Módulos de auxilio turístico	1
Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	4
Tiendas de artesanías	2
Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	0
Centros de convenciones	2

Transportes y comunicaciones

Longitud de la red carretera en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de camino, al 31 de diciembre de 2015 (Kilómetros).	
Total de kilómetros	133
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CAMINO	
Troncal federal pavimentado (km)	86
Alimentadoras estatales pavimentadas (km)	25
Caminos rurales pavimentados (km)	0
Caminos rurales revestidos (km)	15
Caminos rurales en terracería (km)	7

Vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio de Hidalgo del Parral, según clase de vehículo y tipo de servicio, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de vehículos	52,743
DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE VEHÍCULO Y TIPO DE SERVICIO	
Automóviles oficiales	46
Vehículos públicos	213
Vehículos particulares	33,256
Camiones de pasajeros oficiales	0
Camiones públicos	130
Camiones particulares	93
Camiones y camionetas de carga oficiales	0
Camiones y camionetas de carga públicos	216
Camiones y camionetas de carga particulares	18,195
Motocicletas oficiales	0
Motocicletas de alquiler	0
Motocicletas particulares	594
Automóviles registrados en circulación en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de automóviles registrados en circulación.	33,515

Accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas en el Municipio de Hidalgo del Parral, en los años 2014 y 2015.	
AÑO 2014	
Total de accidentes	1,250
DISTRIBUCIÓN POR CONSECUENCIAS	
Fatales	7
No fatales	272
Solo daños	971
Muertos	7
Heridos	353
AÑO 2015	
Total de accidentes	1,467
DISTRIBUCIÓN POR CONSECUENCIAS	
Fatales	6
No fatales	304
Solo daños	1,157
Muertos	7
Heridos	387

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de accidente 2014 y 2015.	
AÑO 2014	
Total de accidentes	1,250
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACCIDENTE	
Colisión con vehículo automotor	896
Colisión con peatón	67
Colisión con objeto fijo	171
Otros	116
AÑO 2015	
Total de accidentes	1,467
DISTRIBUCIÓN POR CONSECUENCIAS	
Colisión con vehículo automotor	1,050
Colisión con peatón	62
Colisión con objeto fijo	186
Otros	169

Aeropuertos y aeródromos en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de aeropuertos nacionales e internacionales	0
Aeródromo	1
NOTA: A nivel estatal, se registraron 2 aeropuertos internacionales y 151 aeródromos.	

Sucursales de la red telegráfica, personal ocupado, telegramas transmitidos y recibidos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Sucursales telegráficas	2
Personal ocupado	6
Telegramas transmitidos	91
Telegramas recibidos	725
NOTA: A nivel estatal, se reportan 48 sucursales telegráficas; 160 en personal ocupado; 1,506 telegramas transmitidos; y 32,922 telegramas recibidos.	

Localidades con servicio de telefonía rural en el Municipio de Hidalgo del Parral, según prestador del servicio, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de localidades	12 (Servicio prestado por la SCT)

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y localidades que cuentan con el servicio en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado	99
Localidades que cuentan con el servicio	1
NOTA: A nivel estatal, se reportaron 1,676 sitios y espacios públicos, y 287 localidades.	

Oficinas postales, personal ocupado, correspondencia expedida y recibida en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Oficinas postales	2
Personal ocupado	16
CORRESPONDENCIA EXPEDIDA	
Total (miles de piezas)	23
Servicio nacional (miles de piezas)	18
Servicio internacional (miles de piezas)	5

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Total (miles de piezas)	654
Servicio nacional (miles de piezas)	626
Servicio internacional (miles de piezas)	28

NOTA: A nivel estatal, se registró un total de 511 oficinas postales; 498 en personal ocupado; así como un total de 15,344 (miles de piezas), clasificadas en 15,280 (miles de piezas) de correspondencia expedida como servicio nacional, y 64 (miles de piezas) de servicio internacional. Por lo que hace a la recepción de la correspondencia, se registró un total de 24,544 (miles de piezas), clasificadas en 23,997 (miles de piezas) de servicio nacional y 547 (miles de piezas) de servicio internacional.

Indicadores financieros

Sucursales de la banca múltiple en el Municipio de Hidalgo del Parral, según principales instituciones, al 31 de diciembre de 2015.

Total de sucursales bancarias	14
Banamex	2
Banco Azteca	1
Banorte/Ixe	1
BBVA-Bancomer	3
HSBC	1
Santander	2
Scotiabank	1
Otras	3

NOTA: A nivel estatal, se registra un total de 374, de las cuales 51 pertenecen a Banamex; 37 a Banco Azteca; 32 a Banorte/Ixe; 59 a BBVA-Bancomer; 27 a HSBC; 51 a Santander; 31 a Scotiabank; y 86 al resto de las instituciones.

Sucursales de la banca de desarrollo en el Municipio de Hidalgo del Parral, según institución, al 31 de diciembre de 2015.

Total de sucursales de banca de desarrollo	1
Banobras	0
Bancomext	0
Banjército	0
Bansefi	1
Nafin	0

Finanzas públicas

Ingresos brutos del Municipio de Hidalgo del Parral, según capítulo 2014 (pesos).	
Total de ingresos brutos (pesos)	\$396,366,149
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESO	
Impuestos (pesos)	\$32,263,213
Cuotas y aportaciones de seguridad social(pesos)	\$0
Contribuciones de mejoras (pesos)	\$407,350
Derechos	\$23,699.492
Productos	\$1,127,766
Aprovechamientos	\$37,406,450

Ingresos brutos de los municipios en el Municipio de Hidalgo del Parral, según capítulo 2014 (pesos).	
Total de ingresos brutos (pesos)	\$396,366,149
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESO	
Impuestos (pesos)	\$32,263,213
Cuotas y aportaciones de seguridad social(pesos)	\$0
Contribuciones de mejoras (pesos)	\$407,350
Derechos (pesos)	\$23,699.492
Productos (pesos)	\$1,127,766
Aprovechamientos (pesos)	\$37,406,450
Participaciones federales (pesos)	\$179,556,651
Aportaciones federales y estatales (pesos)	\$71,075,953
Financiamiento (pesos)	\$50,829,274

Egresos brutos del Municipio de Hidalgo del Parral, según capítulo 2014 (pesos).	
Total de egresos brutos (pesos)	\$396,366,149
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EGRESO	
Servicios profesionales	\$164,498,161
Materiales y suministros	\$17,674,132
Servicios generales	\$44,174,209
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$14,032,196
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,931,298

Egresos brutos del Municipio de Hidalgo del Parral, según capítulo 2014 (Pesos).	
Total de egresos brutos (pesos)	\$396,366,149
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EGRESO	
Servicios profesionales	\$164,498,161
Materiales y suministros	\$17,674,132
Servicios generales	\$44,174,209
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$14,032,196
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,931,298
Inversión neta pública (pesos)	\$148,977,844
Inversión financiera (pesos)	\$0
Deuda pública(pesos)	\$0

Inversión pública ejercida por el Municipio de Hidalgo del Parral según finalidad 2015 (miles de pesos)	
Total de inversión pública	\$606,134
DISTRIBUCIÓN POR FINALIDAD	
Gobierno	\$125,288
Desarrollo social	\$335,913
Desarrollo económico	\$144,933

Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Localidades beneficiarias	32
Familias beneficiarias	3,010
Becarios	2,126
Adultos mayores beneficiarios	35
Total de beneficiarios	12,418
NOTA: A nivel estatal, se registraron 5,687 localidades beneficiarias; 109,865 familias beneficiarias; 55,157 becarios; 350 adultos mayores beneficiarios; y total de beneficiarios 456,486.	

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015 (Monto de los apoyos económicos emitidos en miles de pesos).	
Total de apoyos	27,488
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE APOYO	
Alimentación	12,724
Adultos mayores	115
Educación	12,995
Infancia	1,654
NOTA: A nivel estatal, se registró un total de 877,347, clasificado en 476,017 para alimentación; 1,280 para adultos mayores; 354,098 en educación; y 45,952 en el rubro infantil.	

Principales características de los apoyos emitidos a través del Programa de Apoyo Alimentario en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Localidades beneficiarias	8
Familias beneficiarias	26
Infancia	11
Total de beneficiarios	95
Infancia	1,654

Principales características de los apoyos emitidos a través del Programa de Apoyo Alimentario en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015. (Monto de los apoyos económicos emitidos en miles de pesos).	
Total de gasto en apoyos	\$210
Alimentación (comprende los componentes Alimentario, SEDESOL sin hambre y Alimentario Complementario para compensar el alza de los alimentos)	\$149
Infancia (se refiere a apoyos adicionales al alimentario para integrantes de 0 a 9 años)	\$16
Transición (comprende un apoyo especial a las familias que cambian hacia PROSPERA y que se otorga durante dos bimestres)	\$45

Indicadores educativos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo escolar 2015/16.	
Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad en porcentaje)	100.2%
Proporción de alumnos que comienza el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria (porcentaje)	96.8%
Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria (mujeres por hombres)	0.981
Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria (Mujeres por hombres)	0.984
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior (Mujeres por hombres)	1.048

Indicadores de sustentabilidad del medio ambiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Municipio de Hidalgo del Parral (porcentaje).	
Proporción de la población acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales	99.8%
Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales	98.7%
NOTA: A nivel estatal, se registraron en 96.2% y 92.9%, respectivamente.	

2.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

De conformidad con el artículo 26-C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado cuenta con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual está encargado de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir las recomendaciones en los términos de ley.

En ese contexto, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se consideró información importante presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cual se muestra a continuación.

INFORMACIÓN MUNICIPAL		
Grado de rezago social	Muy Bajo	
Población total	107,061	
Pobreza multidimensional	Porcentaje de total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	31.0	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.1	3.5

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

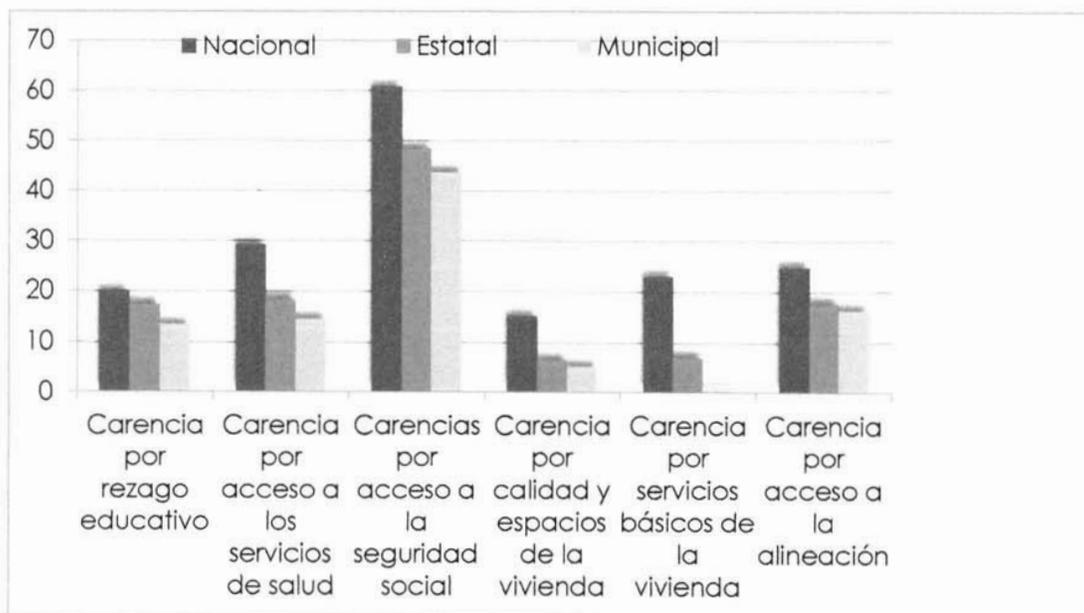
INFORMACIÓN ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS			
Localidad con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con alto rezago social	4	287	0.3
Con Medio rezago social	7	144	0.1
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	4	9,134	8.5
Con Medio rezago social	0	N.A.	N.A.
Con Alto rezago social	2	167	0.2

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO				
Localidades	Rurales		Urbanas	
	Número	Población	Número	Población
Con Muy Bajo rezago social	13	826	1	104,836
Con Bajo rezago social	14	423	0	N.A.
Con Medio rezago social	7	144	0	N.A.
Con Alto rezago social	4	287	0	N.A.
Con Muy alto rezago social	0	N.A.	0	N.A.
No clasificadas por rezago social	80	545	0	N.A.
Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas	Número		Población	
Con Bajo rezago social	66		104,561	
Con Medio rezago social	0		N.A.	
Con Alto rezago social	4		240	
No clasificadas por rezago social	10		35	

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL



Rubros de la gráfica antes mostrada	Nacional	Estatal	Municipal
Carencia por rezago educativo	20	17.5	13.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	18.5	14.6
Carencias por acceso a la seguridad social	60.7	48.4	43.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2	6.4	5.2
Carencia por servicios básicos de la vivienda	22.9	7	0.9
Carencia por acceso a la alineación	24.8	17.7	16.4

Fuente de la gráfica y este cuadro: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO				
Indicador	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbanas	AGEB urbanas
Población femenina	55,178	191	4,790	54,255
Población masculina	51,883	240	4,511	50,574
Total de viviendas particulares habitadas	28,799	100	2,159	28,240
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.7	4.3	4.3	3.7
Hogares con jefatura femenina	7,492	18	573	7,407
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	9.4	4.5	7.3	9.4
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	896	156	136	662
Población de 15 años o más analfabeta	1,821	46	316	1,699
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	21,143	145	2,387	20,593

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

Indicadores de vivienda en principales áreas de cobertura del FAIS										
Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Habitadas
Estación Maturana	0	0	5	4	5	5	4	1	5	5
Ciénega de San Cristóbal	0	0	3	3	1	1	1	0	3	3
Cordero	0	2	2	4	4	4	4	1	4	4
Comunidad San Andrés	39	12	11	7	12	12	16	6	39	45
Santa Elena	3	3	9	13	4	4	8	0	9	14
San Juanico	0	0	0	3	3	3	3	0	0	3
Tule de Arriba	1	0	0	5	5	5	6	1	3	8
El Aranjuez	1	1	2	5	2	2	2	0	2	5
La Yerbabuena	1	0	1	1	1	1	1	0	1	3
El Castillo	1	0	0	0	3	3	4	0	1	6
ZAP urbanas										
Localidad	Clave ZAP urbana	Viviendas								
		Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin lavadora	Habitadas
Hidalgo del Parral	1403	15	13	13	18	10	20	0	21	21
Hidalgo del Parral	1460	3	5	9	15	12	11	0	18	23
Hidalgo del Parral	0759	41	28	0	15	12	11	3	131	330
Hidalgo del Parral	0759	53	54	4	11	13	10	4	220	724
Hidalgo del Parral	1348	48	43	0	11	16	12	0	162	500
Hidalgo del Parral	1085	43	61	4	6	4	12	6	185	561

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

COMPLEMENTARIEDAD DEL FAIS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES		
Dependencia	Siglas	Nombre del Programa
CDI	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
SEDESOL-INDESOL	PCS	Programa de Coinversión Social
SCT/SEDESOL/SEMARNAT	PET	Programa de Empleos Temporal
SEDATU	PH	Programa Hábitat
SEDATU	PFUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
SEDATU-FONHAPO	PVD	Vivienda Digna

SEDATU-FONHAPO	PVR	Vivienda Rural
SEDESOL	P3x1	Programa 3x1 para Migrantes
SEDESOL	PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
SEDESOL	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
SEMARNAT-CONAGUA	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
SEMARNAT	PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARNAT-CONAGUA	PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

3. Informe sobre la situación de la implementación del Pbr-SED¹ en Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México seleccionados.

El artículo 80, párrafo tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que el último día hábil del mes de abril de cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará a la Cámara de Diputados un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

En ese tenor, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se recabó la información del Informe sobre la Situación de la Implantación del Pbr-SED en las entidades federativas, en lo particular, se rescató la información relativa al Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el cual obtuvo una calificación de 30.6 en el Índice General de Avance en PbR-Sed, estando por debajo del promedio nacional de 42.5, resultado que fue desagregado de la siguiente forma:

¹ Pbr: Presupuesto Basado en Resultados.
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

PORCENTAJE DE AVANCE POR SECCIÓN 2016	
Índices	Porcentaje de los resultados alcanzados por sección
Total PbR-SED	26.4%
Recursos Humanos	60.0%
Adquisiciones	66.7%
Capacitación	50.0%
Transparencia y lenguaje ciudadano	38.5%

PORCENTAJE DE AVANCE EN SECCIÓN PbR-SED por Categoría 2016	
Indicadores de Resultados	0.0%
Marco jurídico	50.0%
Evaluación	13.6%
Seguimiento	13.2%
Ejercicio y Control	33.3%
Planeación	53.7%
Programación	34.5%
Presupuestación	22.4%

De los resultados obtenidos, se formularon las siguientes observaciones:

- En la sección de Adquisiciones (66.7%), se precisó que fue la cifra más sobresaliente, la cual refleja que el municipio cuenta con ciertos mecanismos para que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos se realicen bajo criterios de competencia.
- En la sección del marco jurídico (50%), se refleja que el municipio posee en su legislación mecanismos adecuados tanto para la evaluación como para la regulación del ejercicio de los recursos públicos.
- El municipio presenta áreas de oportunidad principalmente en la sección de PbR-SED (26.4%), ello derivado de las distintas áreas de oportunidad en las diversas categorías analizadas en este apartado (Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados).
- La sección de Transparencia (38.5%), ocupa el segundo lugar con menor porcentaje de avance, por lo cual es necesario fortalecer el marco normativo, así como los mecanismos de implementación, en materia de transparencia, rendición de cuentas, armonización jurídica y uso del lenguaje ciudadano en sus páginas de internet.
- La categoría PbR-SED Indicadores de Resultados (0.0%) no registra avance, por lo cual, es preciso generar los instrumentos necesarios para la medición y regulación del gasto.

4. Sistema del índice de rendición de cuentas "SIRC" de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

La Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, por medio del SIRC, opera y administra los documentos que integran la Cuenta Pública, de los cuales realiza una evaluación basándose en los valores que se les da a los mismos y las características que estos deben cumplir, y pondera la calificación respecto a su presentación en tiempo y forma.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se utilizaron los resultados de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua publicados en su portal electrónico, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, los cuales se muestran a continuación.

Municipio de Hidalgo del Parral	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Anual
2014	100	100	100	100	100
2015	100	100	100	100	100
2016	100	100	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: http://irc.auditoriachihuahua.gob.mx/municipios_sem.aspx

DIF Municipal de Hidalgo del Parral	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Anual
2014	98.07	100	97.81	99.87	98.64
2015	100	100	99.86	99.74	100
2016	100	100	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: http://irc.auditoriachihuahua.gob.mx/municipios_sem.aspx

Centro de Atención y Prevención Psicológica para las Familias del Municipio de Hidalgo del Parral	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Anual
2014	83.52	98.12	94.08	99.78	98.58
2015	98.89	99.94	100	100	98.19
2016	100	99.42	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: http://irc.auditoriachihuahua.gob.mx/municipios_sem.aspx

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hidalgo del Parral, Chihuahua.	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Anual
2014	Sin dato	100	98.30	99.51	100
2015	99.22	92.41	63.99	93.65	0,00
2016	99.51	98.74	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: http://irc.auditoriachihuahua.gob.mx/municipios_sem.aspx

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.- Foros de consulta.

Con el fin de privilegiar el diálogo y la discusión con la sociedad sobre distintos temas de relevancia para el desarrollo del Municipio se desarrollaron Foros de Consulta, donde se recabaron diversas propuestas relacionadas con los 5 ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Este proceso de participación ciudadana, permitió escuchar diversas voces y contrastar puntos de vista, lo que contribuyó a enriquecer el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo a través de un enfoque multidisciplinario.

En los foros, se contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, expertos académicos, medios de comunicación, comités de vecinos y servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno.

Asimismo, mediante la aplicación de encuestas de consulta y entrevistas de opinión, se recabó el sentir de grupos poblaciones históricamente discriminados, lo que trajo resultados altamente relevantes, al brindar voz y espacio a quienes generalmente no han sido escuchados.

DIAGNÓSTICO

El presente rubro se divide en dos partes; la primera se refiere a la información más relevante; y la segunda, a los puntos sobresalientes de las consultas y entrevistas realizadas a las y los parralenses, sobre temas seguridad pública, prevención del delito, educación, desarrollo económico, social y urbano, medio ambiente, empleo, deporte, turismo, uso de las tecnologías de la información y comunicación, derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, transparencia, corrupción y rendición de cuentas.

El presente diagnóstico tiene por finalidad presentar las prioridades que el municipio debe asumir para atender las situaciones que requieren de acciones urgentes y concretas.

1. Información más relevante.

A. Medio ambiente.

- Se detectó la necesidad de reforzar el marco normativo relativo a las denuncias en materia ambiental que recibe el municipio, así como los procedimientos de verificación, ya que es en los municipios en donde se recibe el mayor porcentaje de casos.
- Asimismo, se observó que a nivel estatal aún la quema de basura y su desechamiento en la calle continúa es una práctica recurrente en la población, circunstancia que contamina el medio ambiente; sin embargo, debe analizarse que dichos actos, en gran parte, corresponden a la necesidad de que se eficienten los servicios de recolección de residuos, así como el establecimiento de botes de basura en la vía pública.

B. Agua potable.

- Se advirtió que las plantas de tratamiento de agua potable del municipio son insuficientes, y benefician a varias localidades, por lo que requiere modernizar y ampliar la infraestructura.

C. Población.

- El número de nacimientos que por año se registran en el municipio son el indicador mostrado en las estadísticas; sin embargo, se debe tomar en cuenta que hay personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y estas no

cuentan con los recursos o la orientación necesaria para llevar a cabo el registro de sus hijas e hijos; por tal motivo, se requiere identificar a la población que no cuenta con registro de nacimiento, a fin de que se den las facilidades necesarias para asegurar los derechos de las niñas y los niños.

- Se detectó que la desintegración (divorcios) aumentó del 2014 al 2015, por lo que atendiendo que la familia es de interés público, el municipio se ve en la necesidad de prevenir que se desintegren las familias, las cuales son el núcleo de la sociedad.
- Como consecuencia de lo anterior, es considerable el número de viviendas donde las mujeres son las jefas del hogar; y atendiendo las consecuencias que se derivan de dicha circunstancia, además de la desigualdad sustantiva que existe entre mujeres y hombres, éste factor agrava la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran dichas mujeres, por lo cual, se requiere la implementación de medidas especiales de carácter temporal, a efecto de que cuenten con los medios y conocimientos necesarios para hacer frente a su realidad.
- Para poder implementar políticas públicas efectivas, es indispensable identificar a las mujeres que son jefas del hogar, para brindarles un apoyo integral y se pueda dar seguimiento a sus casos.
- Como parte de la atención integral, es preciso señalar que las mujeres que son jefas del hogar, regularmente, no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder contratar una asesoría jurídica adecuada, con la cual puedan hacer valer sus derechos y los de sus hijas e hijos, principalmente, la garantía de los alimentos y la custodia; por tal motivo, el municipio se ve en la necesidad de implementar acciones urgentes e inmediatas para garantizar el derecho del acceso a la justicia de las mujeres.

D. Vivienda digna.

- Se advirtió que en el municipio existen viviendas clasificadas como vecindades o cuarterías, cuyas condiciones no son favorables para sus habitantes, esto sumado a la condición de pobreza en la que se encuentran, la cual dificulta que puedan satisfacer necesidades básicas; por tal motivo, se considera necesario identificar las viviendas en las cuales habiten personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad por cualquier otra circunstancia, a fin de incluirlos en los programas sociales municipales, estatales y federales, y con ello, se contribuya a disminuir su situación de pobreza.
- La demanda de vivienda se advierte en aquellos casos en que la propiedad es alquilada, prestada o no especifica el tipo de posesión; con ello, se visibiliza la necesidad y demanda de aquellas personas por adquirir un hogar propio. Es indispensable que las personas accedan a los créditos para poder formar su patrimonio; por tal motivo, el municipio se ve en la necesidad apoyar a las y los parralenses, en el ámbito de su respectiva competencia, es decir, a través de la orientación y asesoría sobre las instancias ante las cuales pueden solicitar un crédito de vivienda.

- Por lo que hace a las viviendas propias que carecen de condiciones dignas, por no contar con servicios básicos o el material que las recubre no es el adecuado para proteger a las familias del clima; es importante que se brinde apoyo económico o facilidades para que los habitantes de esos hogares, se vean beneficiados con la mejora de su vivienda.
- El agua es un derecho humano reconocido por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para garantizar su acceso se requiere de una infraestructura suficiente. Según se advierte la información estadística, el municipio sólo cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales; por lo cual, ante el crecimiento contante de la población, es indudable que se necesita modernizarlas y ampliarlas, lo cual contribuiría a evitar que la gente tenga que acarrear el agua.
- El servicio de electricidad es un factor determinante para que una vivienda se considere digna; por tal motivo, es una necesidad apremiante coordinarse con las autoridades correspondientes, para que se identifiquen las viviendas que carecen de dicho servicio, y se le dote a la brevedad posible.
- De igual manera, el drenaje es un servicio público de primera necesidad, el cual también contribuye al establecimiento de una vivienda digna, además de que su falta puede ocasionar que otros derechos humanos como la salud y la vida se vean afectados; por tal motivo, es importante que se revise en qué colonias o localidades no se cuenta con dicho servicio, a efecto de que se realicen las gestiones pertinentes, para que por medio de programas sociales de infraestructura estatales y federales, se logre satisfacer la necesidad en comento.
- Es indiscutible que para lograr un adecuado abastecimiento de los servicios públicos que son responsabilidad del municipio, se debe promover la inversión del sector público y privado.

E. Salud.

- El derecho humano a la salud es indispensable para el ejercicio de otros derechos, principalmente, la vida y el libre desarrollo de la personalidad, entre otros; en consecuencia, las personas tienen el derecho de contar con orientación sobre los servicios médicos que les pueden brindar las instituciones competentes.
- El Estado mexicano ha conjuntado esfuerzos para asegurar la vigencia de este derecho humano, ejemplo de ello, es el programa IMSS-Prospera, en el cual, gran parte de la población se ha inscrito; sin embargo, aún hay familias que no se han beneficiado; de ahí surge la necesidad de identificar quiénes no lo tienen, para que se les incorpore.

D. Educación.

- La principal problemática detectada radica en la deserción escolar a muy temprana edad; por lo cual se requiere de una coordinación interinstitucional, para crear campañas preventivas y de reinserción.

- Otro factor importante es el reto de alfabetizar a las mujeres y hombres adultos que no recibieron educación oportunamente.

E. Deporte.

- Es indispensable crear un inventario sobre los espacios públicos relacionados con el deporte, ya que la información del INEGI señala que se carece de gran parte de ellos.

2. Consultas y entrevistas a las y los parralenses.

Se aplicaron encuestas relacionadas con los 5 ejes del PMD. Se visitaron un total de 36 colonias, promedio de edad 36, de los cuales el 62% están casados, el 38% solteros; en estas encuestas nadie se consideró indígena, con lo siguientes resultados:

1. Conoce los compromisos y propuestas de trabajo del actual gobierno municipal. 43.3% dijeron que no y 53.3% si.
2. Entre las siguientes opciones elija 3 problemáticas que deben ser atendidas por el gobierno municipal con mayor urgencia. Entre las respuestas señaladas, la inseguridad la más señalada por 80% personas; la falta de oportunidades para los jóvenes 63.3% y empleos bien remunerados 60%; falta de desarrollo económico 40%; respeto y garantías de derechos humanos 10%; corrupción 6.6%; infraestructura obsoleta 6.6%; servicios públicos 3.3%.
3. Considera que el actual gobierno municipal toma en cuenta las ideas, experiencias y aspiraciones de la comunidad. 33.3% personas dicen No y 63.3% que sí.
4. Conoce los reglamentos municipales. 93.3% no y 3.3% si.
5. Cuáles son las atribuciones de cada dependencia municipal. Nadie.
6. Entre las siguientes acciones elija las que considere más importantes para recuperar el tejido social y fortalecer la confianza en las autoridades. Desarrollar y aplicar programas de reinserción social 73.3%, promover las comunidades auto protectoras contralorías sociales 20%, combate a la corrupción gubernamental mediante la capacitación, evaluación y mejores condiciones a los servidores públicos 40%, recuperar los espacios con alto índice delictivo mediante la reordenación de patrullaje y construcción de casetas y módulos de vigilancia 53.3%, fomento a la cultura de denuncia y campañas de prevención del delito 33.3%, alentar la práctica del deporte y desarrollo cultural 56.6%, fortalecer el vínculo con las Comisiones públicas de derechos humanos 6.6%.

CIUDAD CON DESARROLLO/CALIDAD DE VIDA.

1. Le gustaría que su nombre y datos de contacto aparecieran en un padrón municipal de oficios y profesiones para que la gente lo conozca y lo contrate. 60% dijeron que sí 36.6% que no.
2. Conoce los programas sociales a nivel federal, estatal y municipal que se encuentran vigentes en el municipio. 90% dijeron que no y 6.6% que sí.
3. Sabe usted cómo acceder a los beneficios del Instituto Nacional del Emprendedor. 96.6% que no.
4. Sabe cuáles son los incentivos fiscales que otorga el municipio a las personas que emprenden un negocio. 93.3% no y 3.3% sí.
5. Está de acuerdo con que se construya un centro de convenciones en el municipio. 36.6% no y 60 sí.

CIUDAD INTELIGENTE

1. Cuál es el medio de comunicación que más utiliza para enterarse de las noticias. Internet y redes sociales 54.28%; periódicos 8.57%; radio 25.72%; tv 11.43%.
2. Tiene inconformidades o dificultades con el acceso de los siguientes servicios públicos en su colonia. Alumbrado público 40%; limpia, recolección y traslado y tratamientos de residuos. 13.3%; suministro de agua potable 40%; seguridad pública 20%; panteones 3.3%; pavimento deficiente 6.6%; calles, parques, jardines y su equipamiento 23.3%;
3. Señale los espacios públicos, históricos, sociales, deportivos y culturales cuyas condiciones generales debe mejorar el municipio. Deportes 3.3%; museos 6.6%; deportivos 16.6%; no contestó 30%; gimnasio 6.6%; espacio en plazas 10%; lugares recreativos 6.6%; mina 3.3%; jardines 3.3%; mantenimiento reloj de parral 3.3%; parque de béisbol 3.3%; ampliación Juárez 3.3%; carreteras 6.6%; lugares históricos 6.6%;
4. Existen alternativas de los siguientes rubros en su colonia. A) Centros de salud. 63.3% si, 36.6% no; b) escuelas de nivel básico, medio y superior. 66.6% si, no 33.3%; c) fuentes de trabajo 60% no si 40%; d) adquisición de productos básicos 63.3% si, 30% no; e) otros que no estén disponibles y que consideren necesarios (hospitales 2no, parque exclusivo para mascotas)
5. Entre las siguientes opciones, elija los tres temas que le gustaría que el municipio incluyera en foros, talleres y campañas de comunicación social. Seguridad pública y prevención del delito 63.3%; educación 43.3%; capacitación para el trabajo. 50%; derechos humanos y equidad de género

16.6%; TICS 23.3%; cultura cívica vehicular y peatonal 3.3%; medio ambiente y energías renovables 3.3%; planeación del desarrollo urbano 13.3%;

CIUDAD LÍDER EN TURISMO

1. Indique qué productos y servicios en su colonia son o podrían ser constituir el atractivo turístico del municipio de Hgo. del parral. Transporte 3.3%, centros históricos y museos 6.6%, campos de béisbol 10%, deportes 6.6%, hospital 3.3%, áreas verdes 3.3%, servicios comunitarios 3.3%; arreglo a las calles 3.3%, comida regional 6.6%, elaboración de manualidades 6.6%, venta de raspados 3.3%, hoteles 3.3%, plazas 3.3%, lugares históricos 3.3%, teleférico 3.3%,

2. Considera adecuada la publicidad que el municipio utiliza para atraer el turismo, tiene alguna propuesta. Si 60 % No 36.6%. No tengo ninguna propuesta porque es bueno, el recorrido es extenso, les falta más difundir en redes sociales, más actos de difusión para conocer gente e historia, expandir visión de parral, la publicidad es muy buena porque asisten muchos turistas, dar conferencia sobre historia de parral.

3. Qué opina de que el municipio integre e impulse un programa denominado marca parral, cuyo objetivo sea promover los productos y servicios del municipio para atraer el turismo nacional e internacional. Está bien 83.3%, no contestaron 13.3%.

4. Qué opina sobre la creación e impulso de un programa denominado "Embajador de Parral" cuyo objetivo sea que los parrafeases que radican en distintas partes del mundo, promocionen la ciudad como atractivo turístico. Muy buena 83.3%, no contestaron 13.3%.

5. Estaría dispuesto a que el municipio lo capacite para la producción y prestación de servicios relacionados con el turismo. Si 56.6%, NO 40%. En caso afirmativo, qué le gustaría aprender: economía, 3.3%, mayor facilidad para interactuar con turistas idiomas 3.3%, no contesto 3.3%, sobre la historia de parral y sus atractivos turísticos 16.6%, marketing digital 3.3%, lo que se necesitara para ayudar a mi ciudad 3.3%, inglés 3.3%, personas que oriente a la comunidad 6.6%.

CIUDAD TRANSPARENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

1. Sabe usted dónde consultar o solicitar información pública sobre las actuaciones del gobierno municipal y el ejercicio de recursos públicos. Si 30% No. 6.6%

2. Alguna vez ha sido víctima de un acto de corrupción o abuso de poder por parte de los servidores públicos del municipio. NO 63.3%, SI 33.3%.
3. Conoce usted ante que instancias del Ayuntamiento puede presentar una queja en contra de los servidores públicos municipales. No 80%, Si 16.6%.
4. Está interesado en participar directamente en los procesos de elaboración de políticas públicas y mejoramiento del marco legal municipal. No 50%, Si 46.6%.
5. En una escala del 1 al 10, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta, que puntuación le otorgaría al gobierno municipal respecto a la transparencia de sus actuaciones y combate a la corrupción. 7.79

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo es el marco programático más importante del país, ya que en éste se establecen los objetivos, metas estrategias y líneas de acción que gobierno federal deberá llevar a cabo para cumplir con el proyecto contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por tal motivo, se estimó conveniente exponer un resumen ejecutivo de sus puntos más relevantes, con la finalidad de que al momento de que los servidores públicos municipales lleven a cabo la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, lo hagan en un esquema de congruencia con la planeación nacional.

Objetivo general: Llevar a México a su máximo potencial	
Cinco metas	Estrategias transversales
<p>Meta 1. México en paz.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdo con actores políticos y sociales 2. Avance de la democracia 3. Garantice gobernabilidad 4. Garantice la seguridad de su población 5. Formación de la ciudadanía y corresponsabilidad social 6. Respeto y protección de derechos humanos 7. Erradicación de la violencia de genero. 8. Combate a la corrupción. 9. Fomento de una mayor rendición de cuentas. 10. Consolidación de una democracia plena. 11. En términos de seguridad pública la prioridad: <ol style="list-style-type: none"> a. Abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. <ol style="list-style-type: none"> b. Disminuir los factores de riesgo asociado a la criminalidad. c. Fortalecer el tejido social. d. Fortalecer las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia. e. Construir policías profesionales. f. Fortalecer el nuevo sistema de justicia. g. Un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes. 	<p>I. Democratizar la productividad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer políticas públicas que eliminen obstáculos 2. Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para las estrategias y programas. 3. Que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. 4. Impulsar los principios para seguir el diseño e implementación de políticas públicas. 5. Establecer que cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder como se puede elevar la productividad de un sector, una región con grupo de población.
<p>Meta 2. México incluyente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. 2. Ir más allá del asistencialismo. 3. Conecte el capital humano con las oportunidades que genera la 	<p>II. Gobierno cercano y moderno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar el uso de los recursos públicos 2. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación

<p>economía en el marco de una nueva productividad social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Disminuir las brechas de desigualdad. 5. Promover la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. 6. Poner énfasis en proveer una red de protección social que garantice. 7. El acceso al derecho a la salud, y una seguridad social incluyente. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas con base en el principio básico del artículo 134 de la constitución. 4. Los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal y los órganos político-administrativo de sus demarcaciones territoriales se administrarán con, eficiencia, eficacia economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
<p>Meta 3. Un México con educación de calidad.</p>	<p>III. Perspectiva de género</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la calidad de la educación para que la población tenga herramientas necesarias. 2. Promover políticas públicas que cierren las brechas entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. 3. Incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología, que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como generar productos y servicios con un alto valor agregado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar las diferencias de género, que sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. 2. Fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno cuyo objetivo es: 3. Que se reproduzcan los roles, estereotipos de género que inciden en la desigualdad, exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas.
<p>Meta 4. México prospero</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad economía y mediante la generación de igualdad de oportunidades. 2. Infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos 	

<p>de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.</p> <p>3. Proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de:</p> <p>a. Una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.</p>	
<p>Meta 5. Un México con responsabilidad global</p>	
<p>1. Incorporar la actuación global en la realidad nacional.</p> <p>2. Reafirmar el compromiso con el libre comercio.</p> <p>3. Atracción de talento e inversión al país.</p>	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo y sobre el que se encuentra alineado el Plan Municipal de Desarrollo, se tienen contemplados cinco ejes rectores y cuatro transversales, los cuales permitirán una armonía entre las políticas públicas estatales y municipales, como a continuación se muestra:

Cinco ejes rectores	Cuatro ejes transversales
<p>1.- Desarrollo humano y social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejores oportunidades para ampliar el potencial humano y social. 2. Elevar el nivel de bienestar y progreso en los social, económico, político y cultural. 3. Acceso a los servicios de salud, educación, vivienda digna, espacios recreacionales, entre otros. 	<p>Opción preferencial por los pobres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión gubernamental enfocada en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, los que menos pueden y los que menos saben. 2. Resolver la marginación y el rezago social. 3. Aspirar a una sociedad incluyente. 4. Garantizar la justicia y estabilidad social. 5. Destinar recursos públicos suficientes a programas sociales y acciones para superar la pobreza extrema.
<p>2. Derechos humanos, justicia y seguridad.</p>	<p>Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfrentar problema de seguridad pública y factores que limitan el crecimiento económico y desarrollo social. 2. Establecer condiciones de paz y seguridad que la ciudadanía exige. 3. Fomentar el respeto por el Estado de Derecho, la legalidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover que la sociedad compense a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad por cualquier índole.
<p>3.- Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional.</p>	<p>Agenda TAI, transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad.</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotar al máximo las condiciones económicas en todos los sectores de la población. 2. Otorgar mayores y mejores apoyos a las personas emprendedoras. 3. Generar flujo económico. 4. Poner especial atención en productos locales y brindarles mayor difusión para aumentar su demanda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar la corrupción y la impunidad. 2. Promover la transparencia. 3. Someter los actos de gobierno al escrutinio público. 4. Involucrar no sólo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.
4. Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la infraestructura que está deteriorada. 2. Ampliar el margen para el crecimiento económico y obtener un mejor desarrollo humano. 3. Promover el desarrollo urbano para la creación de nuevos y mejores fraccionamientos con todos los servicios. 4. Cuidado del medio ambiente que propicie una convivencia sana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dignificar la política. 2. Impulsar al sistema democrático considerando al pueblo como el titular de la soberanía. 3. Hacer que la administración pública a cualquier nivel sirva a los ciudadanos.
5.- Gobierno responsable.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un gobierno independiente teniendo cuidado en el manejo del mismo. 2. Gobierno abierto y transparente. 	

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, las dependencias municipales deberán observar los objetivos de la agenda 2030, que consisten en:

OBJETIVO 1:	OBJETIVO 2:	OBJETIVO 3:
Poner fin a la pobreza con todas sus formas y en todo el mundo.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de nutrición y promover la agricultura sostenible.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
OBJETIVO 4:	OBJETIVO 5:	OBJETIVO 6:
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
OBJETIVO 7:	OBJETIVO 8:	OBJETIVO 9:
Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
OBJETIVO 10:	OBJETIVO 11:	OBJETIVO 12:
Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
OBJETIVO 13:	OBJETIVO 14:	OBJETIVO 15:
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Proteger, restablecer y promoverle uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
OBJETIVO 16:		OBJETIVO 17:
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

5 EJES RECTORES Y 2 TRANSVERSALES

El presente Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, se sustenta en los siguientes Ejes rectores:

Objetivo general del plan municipal de desarrollo:

- Fijar los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para que la administración pública municipal, en coordinación y concertación con los sectores público, social y privado, respectivamente, cuente con una base sólida para llevar a cabo una adecuada planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo económico, social y cultural del municipio, todo esto en congruencia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, los derechos humanos, la perspectiva de género, y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.

Eje 1 Calidad de Vida y Desarrollo Social y Humana.



OBJETIVO GENERAL:

Generar las condiciones para que la sociedad parralense goce plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales, contribuyendo al crecimiento del municipio.

Estrategia 1.1. Lograr un municipio libre de basura y de contaminación ambiental.

Líneas de acción.

- Adecuar el marco normativo en materia del medio ambiente respecto a los procedimientos de verificación y sanción por contaminación ambiental.
- Eficientar y fortalecer el servicio de recolección de basura.
- Colocar botes de basura en espacios públicos.
- Promover la conciencia y participación ciudadana para prevenir la quema o desecho de basura en las calles.
- Crear una campaña de clasificación de basura.

- Identificar los principales factores de contaminación ambiental en el municipio y promover su reducción.

Estrategia 1.2. Garantizar el acceso al agua potable.

Líneas de acción.

- Modernizar y ampliar los sistemas de tratamiento de agua potable.

Estrategia 1.3. Lograr que la población del municipio acceda a la educación y capacitación para el empleo.

Líneas de acción.

- Celebrar convenios de coordinación y concertación con las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, respectivamente, para que se establezcan programas de regularización escolar a las niñas, niños y adolescentes que hayan abandonado los estudios, y se procure su reinserción al nivel educativo que corresponda de acuerdo a su edad, así como la alfabetización de las mujeres.
- Crear una campaña informativa dirigida a las familias parralenses cuyo objetivo sea prevenir la deserción escolar, poniendo especial atención en los niveles educativos básicos y medio superior.
- Adecuar el marco normativo de los establecimientos mercantiles en el municipio, para disminuir la contratación de niñas, niños y adolescentes, e incentivar la contratación de técnicos y profesionales desempleados y recién egresados.
- Celebrar un convenio de coordinación con las instituciones educativas indígenas ubicadas en el municipio para implementar acciones preventivas de la deserción escolar.
- Celebrar convenios de coordinación y concertación con las instituciones educativas públicas y privadas, respectivamente, para la creación de cursos de formación para el trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, en particular, mujeres, jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas.
- Implementar una campaña de fortalecimiento de las bibliotecas públicas, consistente en promover la donación de libros por parte de la sociedad y conformación de grupos de estudio, e incentivar la participación de empresas locales en la realización de actividades culturales relacionadas con la biblioteca.

- Celebrar convenios de coordinación con las instituciones educativas públicas, a fin de identificar e impulsar a los alumnos que sean acreedores de las becas que otorga el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Estrategia 1.4. Proveer a la población de espacios públicos que propicien la cultura del deporte en la población.

Líneas de acción:

- Realizar un inventario de albercas públicas, pistas de atletismo, canchas de basquetbol, voleibol, futbol, y demás centros y unidades deportivas, y proceder a su registro ante el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
- Remodelar y construir espacios públicos que fomenten el deporte.
- Crear una campaña informativa que promueva el deporte y sus beneficios.
- Celebrar convenios de coordinación y concertación con el sector público y privado, respectivamente, para la realización de actividades deportivas en el municipio.

Estrategia 1.5. Mejorar las oportunidades laborales de la población parralense.

Líneas de acción.

- Fomentar las actividades del sector agropecuario, brindando asesoría e información sobre los distintos programas estatales y federales de apoyos y proyectos productivos.
- Procurar que las empresas locales afilien a sus trabajadores al Seguro Social.
- Celebrar convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se brinde asesoría jurídica a los trabajadores que estén involucrados en un conflicto laboral o sus derechos hayan sido violados.
- Apoyar al sector minero en la creación de empleos, a fin de aumentar la producción de oro que se ha visto disminuida desde el año 2014 al 2016; así como promover actividades económicas que tengan que ver con dicho mineral y la plata.

Estrategia 1.6. Garantizar que la población tenga acceso a unidades de comercio y abasto suficientes para la adquisición de productos básicos.

Líneas de acción:

- Celebrar convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para que las personas en situación de vulnerabilidad, por razones de pobreza, género, discapacidad, edad o cualquier otra que circunstancia que límite la igualdad y la no discriminación, se vean beneficiadas con los programas de seguridad alimentaria disponibles.
- Realizar un inventario de tianguis, mercados públicos, centrales de abasto, así como las unidades Liconsa y Diconsa ubicadas en el municipio, y darles promoción a través de la página de Internet oficial del municipio.
- Gestionar con los gobiernos federales y estatales la creación de comedores comunales a bajo costo.
- Crear centros de acopio de banco de alimentos donados por las empresas locales.



Eje 2. Seguridad Humana.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr una ciudad donde se respeten y garanticen los derechos humanos de las y los parralenses, se eliminen las brechas de desigualdad, y se brinde certeza jurídica sobre la legalidad de los actos de las autoridades municipales, con lo cual se promueva un ambiente de paz y seguridad.

Estrategia 2.1 Fomentar una cultura de legalidad y desarrollar esquemas de prevención del delito con participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Realizar una campaña para fortalecer la cultura de la legalidad en coordinación con el gobierno estatal y federal, la sociedad civil y las instituciones educativas, elaborando y difundiendo una Guía Práctica para toda la población sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos, los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Desarrollaremos acciones que ayuden a prevenir el delito y la mitigación de los efectos de la violencia.

- Crearemos y fortaleceremos los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Además de implementar, como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, centros de artes y oficios, como parte fundamental de la rehabilitación.
- Instrumentaremos políticas públicas de recuperación urbana en áreas críticas con alta incidencia delictiva, acompañadas de estrategias de atención integral a vecinos del barrio o sector en situación de especial vulnerabilidad.
- Aplicaremos un ambicioso programa para superar la calificación y estigma como áreas peligrosas de territorios históricamente identificados como tales, condición que limita la superación de factores de exclusión y segregación.
- Desplegaremos procesos para la cohesión y la movilización social que promuevan la generación de comunidades auto protectoras a través de planes de cuadrante.
- Con el objetivo de detectar a tiempo conductas de riesgo y actuar oportunamente, concientizaremos mediante foros, talleres y campañas de comunicación social, a padres de familia y jóvenes sobre la prevención social del delito, para recuperar el tejido social y fortalecer la confianza de la ciudadanía y gobierno.
- Se establecerá dialogo permanente con medios de comunicación locales, a fin de informar a la sociedad sobre las estrategias conjuntas para enfrentar el problema de la inseguridad.
- Fomentaremos la cultura de la denuncia, difundiendo en medios impresos y a través de los comités regionales de evaluación en materia de seguridad pública, la forma de realizar las denuncias de competencia federal, estatal y municipal.
- Estableceremos estrecha coordinación con las comisiones públicas de derechos humanos, a fin de fortalecer las tareas de seguridad mediante enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.
- En conjunto con actores sociales de la comunidad, desarrollaremos un programa de rescate de espacios públicos y recomposición del tejido social, que será puesto en marcha en puntos focales, por los propios vecinos del lugar.

Estrategia 2.2 Impulsar la participación ciudadana en la construcción de una política de seguridad ciudadana.

Líneas de acción:

- Conformar círculos vecinales de conciencia cívica donde se difundirán entre los vecinos sus derechos humanos y obligaciones, así como los mecanismos sociales de combate a la corrupción.
- Establecer en coordinación con observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito municipal, para evaluar los avances, retos y desafíos en materia de seguridad.
- Implementar un programa para poblaciones libres de violencia, con el objetivo central de evitar que grupos sociales que presentan alto nivel de riesgo de involucrarse o ser involucrados en situaciones de inseguridad e intolerancia, cuenten con alternativas educativas, de trabajo y desarrollo.
- Alentar la práctica del deporte y el desarrollo libre de la creación artística, principalmente en los jóvenes, como mecanismos de desarrollo personal, socialización, construcción de identidades y canalización de conductas agresivas, así como para la recuperación de espacios públicos.
- Desarrollar en conjunto con autoridades de los distintos órdenes de gobierno programas de reinserción de jóvenes infractores primarios, generando alternativas de apoyo familiar y social.
- Orientar la participación ciudadana a la identificación y atención de las causas criminológicas de la delincuencia, así como el involucramiento de mecanismos de interacción de la sociedad con las instituciones policiales, que reditúen en la generación de mayor confianza de la población en los elementos policíacos.

Estrategia 2.3. Asegurar un nivel adecuado de vida a las familias parralenses.

Líneas de acción.

- Establecer programas de atención integral a las familias en situación de pobreza para prevenir la desintegración familiar.
- Crear un padrón de jefas de familia que habiten en el municipio.
- Proporcionar asesoría jurídica y apoyo a las jefas de familia, para que accedan a los programas de desarrollo social estatales y federales.

- Identificar las vecindades o cuarterías existentes en el municipio, a fin de brindar una atención integral a las personas que viven en situación de pobreza.
- Brindar asesoría a las personas para que accedan a un crédito de vivienda.
- Crear programas de apoyo para reducir el número de viviendas que tienen piso de tierra y materiales endebles en paredes y techos.
- Garantizar el acceso al agua entubada para reducir su acarreo.
- Celebrar convenios de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad para que las viviendas que no cuentan con energía eléctrica cuenten con dicho servicio.
- Identificar las viviendas que no cuentan con drenaje y proveer dicho servicio público.
- Promover la inversión del sector público y privado para la construcción de viviendas dignas en el municipio, así como el otorgamiento de créditos a la población.
- Ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado para que se beneficien las comunidades que no cuentan con dichos servicios públicos.
- Crear una campaña de difusión en coordinación con el Registro Civil para que los recién nacidos cuenten con acta de nacimiento.

Estrategia 2.4. Garantizar que la población cuente con servicios de salud.

Líneas de acción.

- Orientar a las personas que no cuentan con servicios de salud sobre los programas estatales y federales disponibles.
- Celebrar convenios de coordinación con el IMSS-PROSPERA para brindar información a la población sobre dicho programa.

Estrategia 2.5. Lograr un municipio con una cultura de denuncia contra la comisión de delitos federales y estatales.

Líneas de acción.

- Celebrar convenios de coordinación con la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y con la Procuraduría General de la República, a fin de que se realice una campaña de difusión sobre la cultura de la denuncia.
- Establecer un vínculo entre la Dirección de Seguridad Pública del municipio con la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y la Procuraduría General de la República, para coordinarse en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Eje 3. Gobierno Honesto, Transparente e incluyente.



OBJETIVO GENERAL:

Transformar el sistema de gobierno ordinario a uno en el cual se cuente con servidores públicos profesionalizados en las funciones que desempeñan, libres de corrupción, y que promuevan la transparencia y legalidad en todas sus actuaciones, así como la igualdad y no discriminación en los servicios que prestan a la sociedad parralense.

Estrategia 3.1 Reestructurar, dignificar y fortalecer la policía municipal.

Líneas de acción:

- Conformar la Dirección de Seguridad Ciudadana, misma que sustituirá a la Dirección de Seguridad Pública, que se encargará de los asuntos de generación y coordinación de la política para la promoción y la restitución de la seguridad ciudadana, con un esquema central de prevención social de la violencia, que disuada el crimen y el delito.
- Contar con unidades de policía comunitaria especializada, con personal especializado en mediación y resolución pacífica de conflictos, que contribuya a aminorar los casos de conflictos vecinales.
- Reorientar el patrullaje policial, privilegiando acciones proactivas y de control comunitario de la legalidad y eficiencia de las actividades de prevención.
- Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector de seguridad pública con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, para formar policías

confiables, capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación y control de confianza.

- Rehabilitar las casetas y establecer módulos de vigilancia en sectores de riesgo para hacer más eficaz la capacidad de respuesta de la policía municipal, impulsando el esquema de policía de proximidad.
- Propiciar mayor transparencia y la rendición de cuentas en materia de seguridad, brindando información clara, precisa y confiable de los avances, retos y desafíos que se enfrenta, a fin de propiciar el monitoreo ciudadano de los mismos.
- Desarrollar una campaña de reconocimiento a la dignidad de la función policial, asimismo se buscarán esquemas para garantizar a los policías salarios y políticas de bienestar progresivo para ellos y sus familias.
- Incentivar las generaciones de convenios con gremios empresariales, a fin de obtener beneficios y prestaciones para los cuerpos policíacos.

Estrategia 3.2. Generar un Gobierno Abierto, Transparente, que rinda cuentas y que combata a la corrupción.

Líneas de acción:

- Garantizar la rendición de cuentas a través de mecanismos efectivos de gobierno abierto y transparencia, así como el fortalecimiento de las herramientas de acceso a la información pública y combate a la corrupción.
- Difundir y mantener actualizada la información pública por las distintas vías de comunicación más accesibles y responsables para con el ejercicio de los recursos públicos.
- Diseñar una política de gobierno abierto con participación social.
- Transparentar las decisiones públicas que se toman y que evidentemente afectan positiva o negativamente a la sociedad, a fin de incentivar la participación social en la toma de decisiones.
- Fortalecer la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad.

- Disponer de un buzón de quejas ciudadanas en el portal electrónico del Ayuntamiento, a fin de dar seguimiento puntual a los señalamientos que la población realice.
- Promover una contabilidad pública transparente, aun de mayor alcance a los rangos establecidos en la legislación electoral y gubernamental.

Estrategia 3.3 Fomentar la socialización, fiscalización y rendición de cuentas, con información fidedigna y que responda a las inquietudes de la sociedad.

Líneas de acción:

- Establecer una Contraloría Social, como mecanismo de control sobre el ejercicio de los recursos públicos.
- Implementaremos herramientas de medición, evaluación y mejoramiento de la gestión pública, con monitoreo constante de la sociedad civil.
- Fortalecer control preventivo de la corrupción mediante un sistema de gestión de calidad, eficiencia administrativa y presupuestal.
- Desarrollar un foro para recoger las mejores prácticas internacionales de combate a la corrupción en los municipios.
- Generar un gran Pacto por la Transparencia, donde se establecerá la convicción para mantener el acompañamiento de la ciudadanía en la verificación del cumplimiento de los compromisos derivados del pacto, con amplia publicidad de las decisiones públicas.

Estrategia 3.4 Mejorar las condiciones de la actividad institucional, con la finalidad de fomentar un gobierno abierto y la rendición de cuentas.

Líneas de acción.

- Adecuar el marco normativo municipal relacionado con la transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos, en lo particular, los que guarden relación con las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas que se contrate con los particulares.
- Publicar en el portal oficial del municipio los reglamentos vigentes.

- Publicar en el portal oficial del municipio las convocatorias, documentos, fallos y contratos de las licitaciones públicas, así como la supervisión se realiza los licitantes y proveedores.
- Establecer mecanismos de evaluación por medio de un Consejo de participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Verificar que en todos los procedimientos de contrataciones públicas se respeten los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y honradez.
- Manejar un lenguaje ciudadano en los informes con los cuales se rindan cuentas.
- Mejorar los procedimientos de planeación, programación y presupuestación, para lo cual, se gestionarán con la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la impartición de cursos de capacitación para los servidores públicos en dichas materias.
- Se generarán indicadores de resultados sobre el uso eficiente de los recursos públicos.

Eje 4. Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Sustentable.

OBJETIVO GENERAL:

Modernizar la infraestructura con la que actualmente se brindan los servicios públicos a la población, con el objetivo de colocar al municipio entre las ciudades más competitivas del Estado, a través de estrategias de desarrollo sustentable, que favorezcan la protección, conservación y restauración del medio ambiente.

Estrategia 4.1 Fomentar el desarrollo de sectores estratégicos que permitan la especialización económica.

Líneas de acción:

- Coordinar esfuerzos con cámaras empresariales para incrementar capacidades en las empresas existentes, a fin de transitar de negocios tradicionales a negocios innovadores de alto valor agregado.



- Desarrollar un programa de formación especializada en gestión de negocios, en conjunto con cámaras empresariales, universidades e incubadoras de la región, a fin de profesionalizar la administración y operación de las empresas.
- Impulsar el aprovechamiento de programas federales y estatales para la creación y fortalecimiento de empresas, que existen en la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Establecer canales con los distintos órdenes de gobierno para la obtención de crédito por la banca de desarrollo, a fin de impulsar la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes.
- Apoyar la creación de nuevas empresas, a través de esquemas de incentivos fiscales, así como para que las ya existentes desarrollen negocios innovadores, basados en la tecnología y con contenido de alto valor agregado.

Estrategia 4.2 Promover la especialización de las vocaciones productivas en la región, a fin de transitar de una estructura económica De poco valor agregado, a una especializada con alto valor económico.

Líneas de acción:

- Impulsar el diseño de planes y programas para incentivar a empresas en los sectores económicos estratégicos que permitan general mayor valor para la región.
- Fomentar la participación activa del municipio en las labores de impulso a la innovación, mediante el acompañamiento a comerciantes y empresarios en el diseño y ejecución de proyectos de emprendimiento.
- Promover el acceso a los programas de financiamiento estatales, federales y de la banca privada para financiamiento de proyectos de inversión.

Estrategia 4.3 Generar mecanismos de apoyo a emprendimiento de alto valor que incentive la creación de nuevas empresas

Líneas de acción:

- Vincular a empresarios y emprendedores con las universidades y centros de investigación para la creación de nuevas empresas, utilizando investigación aplicadas o tecnologías nuevas que mejoren su competitividad.

- Gestionar el acompañamiento del Instituto Nacional del Emprendedor para la aplicación de modelos de emprendimiento exitosos.
- Incentivar la creación de nuevas empresas que complementen eslabones productivos en las cadenas de valor existentes.

Estrategia 4.4 Coordinar esfuerzos para incrementar la mano de obra calificada y creación de empleo en sectores estratégicos.

Líneas de acción:

- Desarrollaremos en conjunto con el sector productivo, un programa de formación para trabajadores actuales y futuros, que permitan incrementar sus capacidades y así contar con la mano de obra necesaria para impulsar la competitividad de las empresas en los sectores estratégicos de la región.
- Apoyaremos a las empresas para aumentar la productividad con programas de inversión y adaptabilidad en los sectores estratégicos, con el fin de contar con una estructura económica más sólida.
- Estableceremos estrategias e incentivos para que las mujeres trabajadoras y jefas de familia, cuenten con un esquema de apoyo para la vigilancia y cuidado de hijos, a través de redes de solidaridad y apoyo vecinal.

Estrategia 4.5 Atraer inversiones. Impulsar infraestructura económica para lograr que grandes empresas se instalen en la región.

Líneas de acción:

- Pondremos en marcha un ambicioso plan de atracción de inversiones, enfocado a incentivar a las grandes empresas para instalarse en la región.
- Gestionaremos ante los distintos órdenes de gobierno y vincularemos al sector privado para la generación de los fondos necesarios para la construcción de un Centro de convenciones que sirva como punto de encuentro para la atracción de inversión.

Estrategia 4.6 Potenciar zonas de concentración de economía popular, históricamente marginadas.

Líneas de acción:

- Coadyuvar con proyecto de barrio, a fin de brindar asistencia técnica, jurídica, contable y comercial para el desarrollo de pequeños negocios y proyectos productivos.
- Generar un directorio municipal de oficios, donde se incluirá a las personas que practican oficios de carpinteros, herreros, plomeros, carroceros, mecánicos, repostería, modistas, etc. El mismo, estará disponible en el portal web del municipio, con el fin de incentivar el acceso al trabajo de estas personas.
- Apoyar las zonas de concentración de economía popular, como mercados populares, a fin de potenciar las economías de aglomeración.
- Apoyar con acompañamiento técnico a la población en la gestión de créditos, en los sectores tradicionalmente excluidos del acceso al crédito, como los barrios y colonias populares, a fin de que emprendan micro negocios.
- Generar un programa de intervención social, encaminado al empoderamiento ciudadano, como agente de cambio de su propia realidad.

Estrategia 4.7 Fortalecer infraestructura turística adecuada que permita fomentar turismo de mayor valor agregado

Líneas de acción:

- Integrar nuevas tecnologías de comunicación para mejorar la experiencia y comodidad de los visitantes, así como la oferta de productos y servicios de manera ágil y oportuna.
- Desarrollar un Plan de aprovechamiento de la infraestructura turística de la región, que permita identificar y optimizar el uso de la infraestructura actual y gestión de recursos para la creación de nueva infraestructura turística.
- Impulsar proyectos que incentiven el desarrollo de alta gastronomía a partir de productos regionales.

Estrategia 4.8 Especializar recursos humanos para la profesionalización del sector turístico

Líneas de acción:

- Impulsar programas de formación y diseño de la estrategia de formación continua para trabajadores de empresas proveedoras de servicios turísticos.
- Establecer coordinación con las Universidades de la ciudad y la región, para la conformación de centros de formación de profesionales en turismo.
- Optimizar el uso y capacidad de los espacios culturales existentes y propuestos, mediante la adecuación y articulación con otros actores que administran, gestionan o intervienen en la promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas.
- Fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones que gestionan los espacios culturales.
- Impulsar el programa "Embajador de Parral" donde los parralenses que radican en distintas partes del mundo, promocionen a la ciudad como atractivo turístico.

Estrategia 4.9. Desarrollar estrategias para transitar a una ciudad 2.0

Líneas de acción:

- Incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión pública.
- Promover el uso y apropiación de las TIC para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento.
- Impulsar el establecimiento de puntos fijos y móviles de conexión inalámbrica gratuita a Internet. Para fortalecer este programa, buscaremos el respaldo de empresarios y organismos internacionales.
- Implementar el uso de medios electrónicos para la realización de trámites relacionados con el municipio.

Estrategia 4.10 Preservación y manejo sustentable de los recursos, para el desarrollo sustentable

Líneas de acción:

- Promover el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y energías renovables.
- Consolidar las políticas públicas de prevención y mitigación de daños ambientales, así como la reducción de contaminantes.
- Gestionar el financiamiento de biodigestores y de plantas generadoras a partir de residuos.
- Incentivaremos la participación de asociaciones público-privadas en proyectos relacionados con el medio ambiente, desarrollo sustentable y movilidad.
- Aumentar la eficiencia en la gestión del agua a fin de asegurar su calidad y disponibilidad para toda la población.
- Gestionar la construcción de plantas tratadoras de aguas negras y grises en puntos estratégicos para evitar descargas indebidas que afectan nuestros recursos hidrológicos.

Estrategia 4.11 Integrar a empresas de productos y servicios vinculadas con el sector del turismo.

Líneas de acción:

- Integrar a empresas relacionadas al turismo en un clúster turístico que potencialice la infraestructura y oferta de productos y servicios.
- Generar un plan de vinculación de productos y servicios turísticos que permita tener una oferta atractiva y competitiva para incrementar el número de visitantes a la región.
- Desarrollar una aplicación a través de las TIC que recopile toda información cultural, turística, productos y servicios de la ciudad, misma que será promocionada en ciudades estratégicas.
- Fortalecer las capacidades de los actores que integran la cadena de valor del turismo mediante programas de profesionalización, así como también

promover la integración de nuevas empresas y proyectos que permitan incrementar la competitividad y el desarrollo.

- Elaborar materiales didácticos que promuevan y rescaten la riqueza histórica y cultural, así como también orientar sobre la oferta turística que actualmente existe. En esta actividad se desarrollará con personas de la tercera edad, que serán capacidad como "Embajadores turísticos".
- Diseñar mecanismos para el máximo aprovechamiento de programas de apoyos federales y estatales para la creación de infraestructura turística.

Estrategia 4.12 Impulsar productos y servicios, a fin de desarrollar y fortalecer a empresas del sector turístico local.

Líneas de acción:

- Desarrollar un ambicioso proyecto de impulso de productos regionales "Marca Parral", a fin de promover el consumo de productos hechos en la región.
- Vincular a organismos empresariales para la creación de centro de emprendimiento y capacitación turística, donde se apoyará a empresas de la región para que se inserten al sector turístico y desarrollen nuevos productos o servicios que incrementen la oferta de productos a los visitantes.
- Establecer un programa de promoción de los productos regionales en restaurantes y creación de puntos de venta estratégicos en la ciudad, el estado y el país, a fin de diversificar la oferta.
- Desarrollar esquemas de identidad gráfica y mecanismos de incentivos para las empresas que se integren e impulsen el programa "Marca Parral".

Estrategia 4.13 Asegurar que el municipio cuente con la infraestructura necesaria que brinde servicios de calidad a la población.

Líneas de acción.

- En coordinación con las autoridades federales correspondientes, realizar un estudio para determinar si el municipio, por su nivel de demanda, requiere de la instalación de una subestación de transmisión de energía eléctrica.
- Realizar un estudio para determinar si el número de gasolineras es suficiente para satisfacer la demanda del combustible, y de ser aplicable, realizar las

gestiones en el ámbito competencial para ampliar las estaciones de suministro.

- Gestionar con los gobiernos estatal y federal apoyos para la pavimentación de caminos rurales revestidos y de terracería.

Estrategia 4.14 Consolidar un municipio que cuente con la infraestructura y servicios necesarios para la atracción del turismo nacional y extranjero.

Líneas de acción.

- Elaborar un padrón oficial en el que se registren los hoteles, moteles, pensiones, casas de huéspedes, cabañas, villas, campamentos, albergues recreativos, departamentos y casas amuebladas que ofrezcan el servicio de hospedaje, con la finalidad de darles publicidad en la página de Internet del municipio.
- Incentivar la construcción de hoteles y moteles en la Ciudad con categoría de cuatro y cinco estrellas.
- Impulsar a los establecimientos de hospedaje que obtengan certificaciones de calidad.
- Promover mediante una campaña de difusión en el portal electrónico del municipio, la atracción del turismo internacional.
- Asesorar y orientar a los establecimientos mercantiles que prestan servicios relacionados con el turismo para que puedan remodelar y mejorar sus instalaciones, a través de créditos y apoyos gubernamentales.
- Dar facilidades para la construcción de nuevos restaurantes, cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares.
- Adecuar el marco normativo para que los centros nocturnos, discotecas, bares cantinas y similares, ofrezcan sus servicios en un ambiente seguro para la población.
- Establecer centros de enseñanza y módulos de atención turística en puntos estratégicos de la ciudad.
- Incentivar la inversión foránea para el establecimiento de agencias de viajes, parques, servicio de alquiler de vehículos, construcción de un campo de golf, centros de convenciones.
- Formar y certificar a las y los parralenses que tengan interés en prestar servicios como guías de turistas, dando preferencia a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como mujeres, jefas del hogar, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas.
- Aumentar la capacidad del transporte turístico y mejorar la calidad del servicio.
- Celebrar convenios de concertación con el sector social y privado para que abran tiendas de artesanías y productos locales.

Estrategia 4.15 Establecer una ciudad moderna en la cual la población cuente con acceso a los medios de información y comunicación, como una forma de enterarse del desarrollo municipal y de participar en las acciones del gobierno.

Línea de acción:

- Gestionar con el gobierno federal la ampliación de sitios y espacios públicos que cuenten con Internet gratuito conforme al programa "México Conectado".

Estrategia 4.16 Lograr una ciudad que cuente con los servicios financieros necesarios que promuevan el desarrollo económico de la población.

Línea de acción.

- Atraer el establecimiento de sucursales de banca múltiple y de desarrollo y promover que ofrezcan servicios financieros competitivos a la población, que sean adecuados a sus necesidades.



Eje 5. Desarrollo Urbano, Inteligente y Movilidad Humana.

OBJETIVO GENERAL:

Organizar los asentamientos humanos que dificultan el acceso de la población a los servicios públicos y al goce pleno de sus derechos humanos, por medio de una planeación sustentada en el conocimiento tecnológico y las mejores experiencias en el mundo sobre desarrollo urbano, promoviendo

Estrategia 5.1. Planear el desarrollo urbano y la infraestructura con visión de largo plazo y con participación ciudadana.

Líneas de acción.

- Crear el Instituto Municipal de Planeación y Movilidad Urbana a fin de que se elaboren estudios de impacto en materia de desarrollo y movilidad.
- Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural.

- Promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad, a partir de las necesidades específicas de cada colonia, y en atención a las prioridades de desarrollo urbano.
- Recibir y valorar iniciativas ciudadanas de desarrollo urbano a infraestructura, a fin de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Integral, con participación ciudadana, cuyo ordenamiento territorial sirva para promover el uso de suelo mixto.
- Privilegiar la construcción vertical de acuerdo con estudios de carga urbana.

Estrategia 5.2. Diversificar oferta de movilidad y fomentar la cultura del peatón y el ciclista.

Líneas de acción:

- Crear el Instituto Municipal de Planeación y Movilidad Urbana a fin de que se elaboren estudios de impacto en materia de desarrollo y movilidad.
- Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural.
- Promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad, a partir de las necesidades específicas de cada colonia, y en atención a las prioridades de desarrollo urbano.
- Recibir y valorar iniciativas ciudadanas de desarrollo urbano a infraestructura, a fin de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Integral, con participación ciudadana, cuyo ordenamiento territorial sirva para promover el uso de suelo mixto.
- Privilegiar la construcción vertical de acuerdo con estudios de carga urbana.
- Modernizar el transporte público para diversificar y mejorar la oferta de movilidad.
- Diseñar mecanismos que permitan mayor acceso de la población con menor capacidad de pago y en especial situación de vulnerabilidad, que posibilite a través del transporte público desplazarse a los diferentes sectores de la ciudad, a través de tarifas diferenciadas.

- Diversificar la oferta de movilidad y su infraestructura, mediante proyectos que incluyan la construcción de ciclovías y la implementación de autobuses BRT o de tránsito rápido.
- Diseñar un corredor comercial peatonal permanente y promoveremos vías recreativas temporales.
- Estableceremos restricciones a la circulación de transporte de carga, definiendo horarios alternativos a fin de desahogar el tráfico vehicular.
- Impulsar un cambio cultural en la gestión de la movilidad en la ciudad, a fin de incidir en las dinámicas sociales y los comportamientos individuales que los ciudadanos, bajo una perspectiva de corresponsabilidad.

Estrategia 5.4 Detonar el aprovechamiento de espacios públicos culturalmente significativos.

Líneas de acción:

- Impulsar una campaña de identificación, reconocimiento, valoración y apropiación social de espacios públicos culturalmente significativos, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.
- Desarrollar programas para el impulso de expresiones y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, en espacios públicos abiertos.
- Generar alternativas con el sector privado, para la conformación de un fideicomiso de impulso al arte y a la cultura, diseñado con un esquema transversal de posicionamiento de los espacios públicos culturalmente significativos.

Estrategia 5.5 Generar una cultura de vialidad y respeto a los peatones y ciclistas.

Líneas de acción.

- Adecuar el marco normativo relativo al tránsito vehicular, con la finalidad de prevenir y disminuir los accidentes, y fomentar el respeto a los peatones y ciclistas.

- Iniciar una campaña de difusión cuyo objetivo sea la prevención de accidentes vehiculares derivados de las faltas al reglamento de tránsito, y por consumo de alcohol y drogas.

**EJE TRANSVERSALES:
DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

6. Eje transversal. Perspectiva de género y derechos humanos.

Objetivo general: Lograr un municipio donde se garantice la seguridad humana de las mujeres respecto al libre desarrollo de su personalidad, eliminando brechas y estereotipos que producen desigualdad de oportunidades respecto con los hombres; asimismo, pretende consolidar un municipio con gente justa, en el que sea prioridad el respeto hacia los derechos de las niñas y mujeres, fomentar la cultura de la denuncia y garantizar que las violaciones a sus derechos humanos, serán atendidas como es debido.

Estrategia 6.1. Prevenir y concientizar a las mujeres sobre la detección oportuna del Cáncer de mama.

Líneas de acción.

- Realizar múltiples eventos para impartir pláticas a la niñas y mujeres parralenses sobre la importancia de detectar oportunamente el Cáncer de mama.
- Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la detección y atención oportuna del Cáncer de mama.
- Difundir material relacionado con la enfermedad y métodos de detección, así como poner a disposición de las parralenses dicha información, en el portal oficial del municipio y otros medios de fácil acceso.

Estrategia 6.2. Establecer vínculos con instancias de procuración de justicia especializadas.

Líneas de acción.

- Establecer vínculos con la Fiscalía de la Mujer y la Procuraduría General de la República, con la finalidad de generar canales de atención especializados a

las niñas y mujeres parralenses, donde se les facilite y se les proteja en la presentación de una denuncia.

Estrategia 6.3. Establecer vínculos con medios de comunicación masiva para promover los derechos de las mujeres.

Líneas de acción.

- Proporcionar la información sobre las atribuciones de la institución municipal encargada de proteger los derechos de las niñas y mujeres parralenses, a fin de esta se difunda entre la sociedad.
- Generar espacios de participación para las mujeres en medios de comunicación locales para que expresen sus ideas y participen en cualquier actividad pública cuando así lo deseen.
- Utilizar los medios de comunicación locales para difundir los derechos humanos de las niñas y mujeres, así como las actividades que se realicen en espacios públicos.

Estrategia 6.4. Establecer vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Líneas de acción.

- Establecer los vínculos necesarios con las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto social sea la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Impulsar las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por finalidad la igualdad entre hombres y mujeres, y la perspectiva de género en el desarrollo municipal.
- Incentivar a las Organizaciones de la Sociedad Civil que apoyen gratuitamente y de cualquier forma a las niñas y mujeres parralenses.
- Invitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que participen en las actividades que organiza y lleva a cabo el municipio, que tengan relación con la participación de las niñas y mujeres.

Estrategia 6.5. Realizar eventos interinstitucionales en los que se promueva la participación de diversas instancias, así como de las mujeres.

Líneas de acción.

- Celebrar eventos públicos en los que participen las diversas instituciones municipales, estatales y federales, en temas relacionados con la educación en materia de derechos de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres y perspectiva de género, dando especial intervención al DIF municipal, a fin de que lo aprendido se aplique en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, y sus familiares.
- La conmemoración de días reconocidos a favor de los derechos de la mujer tiene que ser visibles para toda la población.

Estrategia 6.6 Establecer vínculos interinstitucionales para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la perspectiva de género.

Líneas de acción.

- Es indispensable la coordinación entre instituciones de los tres niveles de gobierno, con funciones administrativas, legislativas y judiciales, para dar a conocer a las niñas y mujeres parralenses las instancias que existen a nivel nacional que les pueden brindar terapias psicológicas individuales y familiares, asesoría y representación legal, recepción de quejas y denuncias, y apoyos económicos derivados de programas estatales y federales.
- Debe existir un directorio sobre dichas instancias y éste se difunda entre la población o esté en medios de fácil acceso, como el portal oficial del municipio.
- Es de suma importancia formar parte del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2017, para lo cual, se analizarán las Reglas de Operación y plataformas proporcionadas por el Instituto Estatal Chihuahuense de la Mujer.

Estrategia 6.7. Garantizar una atención directa a las mujeres víctimas de violencia,

Líneas de acción.

- Establecer formatos de quejas y denuncias, y estas deberán ser analizadas por personal capacitado en materia de igualdad de género, a fin de brindar la atención o canalización que corresponda.
- Se debe crear un padrón de mujeres atendidas, a fin de dar seguimiento a su caso y prevenir futuras eventualidades que afecten su dignidad.
- Los medios de contacto de las instituciones deben encontrarse disponibles en todo momento y deben ser fácil acceso, y difundirse en un lenguaje comprensivo.
- Se crearán programas de prevención general y atención directa a las mujeres víctimas de violencia, para lo cual, se celebrará un convenio de coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, a fin de que se realicen actividades preventivas en diferentes sectores de la población.

Estrategia 6.8. Celebrar eventos culturales en donde se promueva la participación de las niñas y mujeres.

Líneas de acción.

- Las instancias encargadas de promover, proteger y garantizar los derechos de las mujeres deberán coordinarse para organizar y llevar a cabo eventos educativos y culturales en espacios públicos, en los cuales se reconozcan las habilidades y valores de las niñas y mujeres parralenses, e incluso se deberá promover la entrega de premios a quienes hayan realizado una aportación importante.
- Asimismo, se deberá procurar la participación de las mujeres en eventos públicos que sean para la sociedad en general, abriendo espacios de participación preferentes a las mujeres.

Estrategia 6.9. Capacitación para el trabajo y participación de las mujeres en la vida política del municipio.

Líneas de acción.

- Para que las mujeres cuenten con las mismas oportunidades que cualquier hombre, deberán estar debidamente capacitadas y reconocidas por las autoridades municipales; por tal motivo, se organizarán cursos y talleres de capacitación para el trabajo en diversas materias.

- A las mujeres que les interese participar en la vida política del municipio, se promoverán los espacios para que expresen sus ideas y propuestas, e incluso tengan la oportunidad de concursar en igualdad de circunstancias con otras mujeres, para ocupar cargos públicos en el municipio.
- Se privilegiará la conformación de grupos de trabajo de mujeres, a quienes se les orientará y asesorará, para que obtengan apoyos de programas estatales y federales, en los que puedan desarrollar sus proyectos de negocio.

Estrategia 6.10. Educación especializada en derechos humanos a las niñas y adolescentes.

Líneas de acción.

- Se celebrarán convenios de coordinación y concertación con las instituciones educativas públicas y privadas, para que se implemente una campaña de difusión en las escuelas y universidades, sobre los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Se pondrá a disposición de las niñas y adolescentes, en el portal oficial de la Instancia de la mujer, información relevante sobre sus derechos humanos y las instancias a las cuales pueden acudir ante la afectación de estos.

Estrategia 6.11. Investigación y elaboración de material didáctico relacionado con la participación histórica de las mujeres en el desarrollo del Municipio.

Líneas de acción.

- A fin de generar conciencia entre hombres y mujeres, sobre la importancia que han tenido y tienen las mujeres en el desarrollo del municipio, se realizarán investigaciones sobre la participación histórica de las mujeres en el municipio, dando así el valor que merecen frente a la sociedad.
- La información que guarde relación con la participación histórica de las mujeres, deberá plasmarse en documentos de difusión en espacios públicos y lugares en donde concurren diferentes grupos de la población, como, por ejemplo, escuelas, bibliotecas, parques, museos, hoteles, restaurantes, etc.

Estrategia 6.12. Planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género.

Líneas de acción.

- Se incluirá la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación municipal; por tal motivo, los programas operativos institucionales, regionales, sectoriales y especiales, deberán tener un apartado que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, así como la perspectiva de género.
- Se creará un Consejo de Participación Ciudadana, para que las mujeres tengan presencia y participación en las labores legislativas del cabildo, buscando que dichas acciones tengan un impacto positivo en el funcionamiento de las dependencias municipales.

INDICADORES DE RESULTADOS

- 1.- Productividad de trabajo.
- 2.- Índice de Integridad Global.
- 3.- Desarrollo de Gobierno Electrónico.
- 4.- Índice de Desigualdad de Género.
- 5.- Estado de Derecho.
- 6.- Tasa de victimización.
- 7.- Carencias de la población en pobreza extrema.
- 8.- Inseguridad alimentaria.
- 9.- Eficiencia terminal.
- 10.- Competitividad Global.

ANEXOS

1.- Programas y actividades institucionales vigentes en el municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Debido a las demandas y necesidades de cada sector de la población, sin perjuicio de lo que establece el presente Plan Municipal de Desarrollo, desde el primer día en que la actual administración de gobierno tomó protesta, comenzó a trabajar directamente con la gente; por lo tanto, se pusieron en marcha diversos programas y actividades, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las y los parralenses, mismos que se enuncian a continuación:

A. Dirección de Desarrollo Social.

PROGRAMA	OBSERVACIONES
UNIFORMES ESCOLARES.	A efecto de promover la educación preescolar y primaria en el Municipio, se establece el objetivo de dotar gratuitamente de uniformes escolares a los alumnos de dichos niveles educativos.
CRENCIAL ÚNICA	Con la finalidad de brindar apoyo a los alumnos de Bachillerato y Universidad, la presente administración celebró un convenio con el transporte Urbano de Parral, cuyo objetivo es dar becas de transporte al 100% a los alumnos de los mencionados niveles educativos, y al 50% a los alumnos de secundaria. El programa se encuentra vigente y a la fecha se han beneficiado a 3464 alumnos.
ALIMENTACIÓN RESPONSABLE	La presente administración ha detectado que en el Municipio habitan adultos que no cuentan con las posibilidades para satisfacer su derecho a una alimentación adecuada, debido a que se encuentran en situación de extrema pobreza y no cuentan con el apoyo de sus familiares; en otros casos, se ubican en situación de vulnerabilidad por diversas circunstancias, como, por ejemplo, tener alguna discapacidad o encontrarse en situación de calle. Para atender esta necesidad tan apremiante, se ha puesto en marcha un

	programa para brindar alimentación a 19 personas.
CALENTANDO HOGARES	<p>La calidad de vida de las personas que viven en puntos críticos de la Ciudad, se ve afectada por las condiciones del clima y por la falta de combustible para calentar sus hogares y alimentos; en consecuencia, el presente programa se puso en marcha para entregar leña a las personas que lo necesitan.</p> <p>Al día de hoy, se han beneficiado a 500 familias parralenses.</p>
COBIJANDO A LOS QUE MENOS TIENEN	<p>La presente administración ha detectado que los adultos mayores y madres solteras, por diversas condiciones, no tienen acceso a medios con los cuales puedan hacer frente a las inclemencias del clima. Por tal motivo, se puso en marcha el presente programa, cuyo objetivo es entregar sarapes a la población, poniendo especial atención en los adultos mayores y madres solteras.</p> <p>Al día de hoy, se han beneficiado 1000 personas.</p>
REFORZANDO TECHOS	<p>De igual manera, la presente administración ha detectado la necesidad de cubrir los techos de las viviendas, por lo cual, la Dirección de Desarrollo Social con el apoyo de la Presidencia Municipal, otorgó la donación de 300 láminas recicladas del auditorio municipal.</p>
PINTURA E IMPERMEABILIZANTE	<p>Con la finalidad de que las y los parralenses tengan acceso a medios que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de sus viviendas, la Dirección de Desarrollo Social promoverá la celebración de convenios con las empresas locales, para que estas ofrezcan a la población pintura e impermeabilizante a bajos costos, con los cuales puedan reparar y mejorar sus techos y fachadas.</p>

PROGRAMA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE PAZ ACTIVA	La Dirección de Desarrollo Social reconoce que las familias atraviesan por una crisis derivada de la dominación de los medios de comunicación y la movilidad humana, misma que todos los días agrava de una

	<p>forma preocupante la incomunicación y la desintegración en el seno familiar.</p> <p>Considerando que a pesar de que la familia cambia constantemente debido a las circunstancias de cada uno de sus integrantes, pero que es la unidad humana que constituye las sociedades, se estima oportuno la creación del programa Paz Activa, con el cual se dará solución a los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación entre el gobierno y la sociedad, fomentando la participación de esta última para prevenir la desintegración familiar.• Promover la sana convivencia familiar en los espacios públicos y detectar las malas conductas sociales.• Incentivar el deporte individual, grupal y familiar, en los sectores donde haya mayor incidencia de desintegración y violencia familiar.• Difundir los buenos valores entre las familias parralenses.• Capacitar a las familias de escasos recursos para que puedan auto emplearse, como medida preventiva de la desintegración y violencia familiar.• Iniciar una campaña de sensibilización y unión familiar en zonas conflictivas y en las escuelas con la participación de padres e hijos, por medio de talleres, actividades culturales y deportivas.• Desarrollar una investigación en la que participe la sociedad, para elaborar un diagnóstico sobre las necesidades generales y particulares de las familias.• Coordinar a los sectores público, educativo y empresarial, en actividades cuyo objetivo sea promover el empleo y apoyo a las familias.
--	---

B. Dirección de Turismo y Ecología.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
TALLERES DE ARTE Y MANUALIDADES	<p>Buscamos fomentar el arte entre los ciudadanos impartiendo talleres temporales y permanentes de su interés tanto de ampliar sus conocimientos como para incrementar la economía. Algunas propuestas son: Vitro mosaico, fotografía, pintura, etc.</p> <p>Otro taller del cual tenemos mucho interés es de Orfebrería, ya que Parral fue cuna de la Plata, y sería todo un atractivo ofrecer este tipo de taller permanente para que las personas aprendan este hermoso oficio.</p>
FESTIVAL DE SAN JOSÉ	<p>Este festival se ha vuelto una tradición en nuestra ciudad y ahora queremos fomentar un festival que tenga mayor identidad, que esté relacionado a nuestra cultura mexicana y parralense.</p>
REPRESENTACIÓN CULTURAL DE LA PASIÓN DE CRISTO	<p>Dentro de las tradiciones y marco cultural de Semana Santa, vamos a llevar a cabo la representación de la Pasión de Cristo como muestra Cultural.</p>
JORNADAS VILLISTAS	<p>Fomentar el talento artístico en todas sus expresiones, así como promover la cultura y el entretenimiento a su vez proyectarnos como una entidad Turística y Cultural por medio de las tradiciones y costumbres de la región, presentando libros, conciertos, artesanías, teatro, danza, exposiciones, conciertos, etc. Abriendo puertas a nuevos talentos y talentos actuales nacionales y regionales.</p>
FESTIVAL DE MUERTOS	<p>Rescatar las tradiciones, fomentar y difundir la tradición de día de muertos entre la población parralense, brindando una alternativa de esparcimiento cultural con carácter familiar.</p>
FESTIVAL DE NAVIDAD	<p>Fomentar la unión familiar, el esparcimiento en fechas importantes como es la Navidad, proyectando eventos con temas de que inciten a un ambiente de armonía, paz, y a la vez , de aprendizaje cultural.</p>

C. Dirección de Desarrollo Rural.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
REUNIÓN CON TODOS LOS COMISARIOS EJIDALES	Plática y análisis de las necesidades de las comunidades a su cargo.
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DEL SECTOR RURAL	Levantamiento de información precisas y especializada en zonas rurales.
MATERIAL VEGETATIVO (NOGALES)	Otorgar nogales y capacitación a las personas de escasos recursos que están interesadas en este proyecto ya que la nuez es una gran inversión a largo plazo que beneficiará a las familias económicamente.
RASTREO DE CAMINOS	Darle continuidad con el rastreo de caminos que se llevó a cabo a finales del 2016.
APOYO CON PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE PASTOREO	Mejoramiento de los terrenos de agostadero por medio de rodillo aireador
OBRAS DE CONSERVACIÓN DE AGUA	Construcción de profesores nuevos y Rehabilitación de los ya existentes mediante buldócer
SUPLEMENTACIÓN DE GANADO	Dotación de granos y forrajes para ganado en temporada de sequia
TALLERES DE CAPACITACIÓN	La intención de estos talleres es lograr la optimización de recursos rurales y mayor obtención de ingresos
AVICULTURA TRAS PATIO	Dotación de pollas a familias rurales de escasos recursos, de esta manera se fortalecerá la alimentación diaria además de generar un ingreso.
HUERTOS FAMILIARES	Dotación de semillas a familias rurales de escasos recursos, de esta manera se fortalecerá la alimentación diaria además de generar un ingreso.
FERTILIZANTES	Apoyo de fertilizantes subsidiados para el mejoramiento de cosecha de nuestras zonas rurales
CULTIVO DE TEMPORAL	Gestión y dotación Semilla de avena maíz, sorbo y frijol.
RASTREO DE CAMINOS	Mantenimiento y rastreo de los 400 kms de caminos rurales de nuestro municipio
SEMILLA DE AVENA	Gestión y dotación de semilla de avena subsidiada en apoyo a los agricultores de nuestro municipio.
ASESORÍA LEGAL	Apoyo a campesinos en la regularización dela tierra
INFRAESTRUCTURA	Vado y puente colgante o bien puente completo para Comunicación del Ejido

	Maclovio Herrera y la Colonia San José.
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción del puente del Ejido Guillermo Baca.
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción del puente de la Gomera de abajo.
Nota: Las actividades descritas en el presente cuadro están sujetas a un calendario. Para mayor información, puede solicitarla en la Dirección de Desarrollo Rural.	

D. Dirección de Desarrollo Económico.

Actividad	Objetivo
APOYO A EMPRENDEDORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un ecosistema emprendedor, el cual integrará a las y los parralenses con aliados estratégicos de crecimiento, como incubadoras, cámaras de empresariales y de comercio, empresas, instituciones financieras y dependencias enfocadas al desarrollo económico de los tres órdenes de gobierno. 2. Promover el emprendimiento a través de foros, talleres, pláticas, conferencias, asesorías, financiamiento, entre otras acciones, estableciendo reuniones itinerantes entre los organismos integrantes para promover las iniciativas en conjunto. 3. Creación de comunidades de emprendimiento con el objeto de fomentar la cultura emprendedora en ambientes de colaboración que promuevan el aprendizaje a partir de experiencias de éxito y de fracaso. 4. Desarrollar proyectos que surjan de la sociedad, brindándoles asesoría, capacitación, asistencia para la gestión de financiamiento y orientación en trámites y registros para la puesta en marcha de sus empresas.
APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y asesorar a los solicitantes de financiamiento y proyectos productivos sobre los programas de apoyo estatales y federales disponibles, y dar seguimiento a todas las peticiones mediante la conformación de expedientes hasta su resolución. 2. Crear un programa de microfinanciamiento municipal para apoyo a micro y pequeños empresarios que no tengan acceso a otros programas de

	<p>apoyo.</p> <p>3. Impulsar el comercio de productos parralenses, previo estudio de mercado y asesoría respecto al registro de marcas, códigos de barras, tablas nutrimentales, diseño de imagen, participación en ferias nacionales e internacionales, capacitación y asesoría para la exportación, haciendo uso de programas existentes, como por ejemplo, el de Connect Américas del Banco Interamericano de Desarrollo.</p>
<p>FOMENTO AL EMPLEO</p>	<p>1. Celebrar una feria anual del empleo en la que se inviten a las empresas locales, con el objetivo de identificar las necesidades reales de empleo en el mercado laboral del municipio, considerando la oferta y la demanda.</p> <p>2. Establecer un módulo permanente para la recepción de solicitudes de empleo, cuya ubicación sea estratégica para facilitar el acceso de las y los parralenses.</p> <p>3. Diseñar una bolsa de trabajo municipal que tenga como función servir de enlace entre las empresas y las personas solicitantes de empleo, incluyendo el sector público y privado.</p> <p>4. Generar vínculos con los organismos empresariales y comerciales, dando un seguimiento permanente respecto a la creación y desarrollo de empresas, con la finalidad de aumentar las posibilidades de empleo.</p>
<p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR</p>	<p>1. Impulsar la integración de los sectores productivos locales más importantes, a fin de crear cadenas de valor que contribuyan al desarrollo equilibrado y sostenible en beneficio de nuestra sociedad.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo económico del Municipio a través de la participación de los empresarios locales en la búsqueda y aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio, brindándoles apoyo para acceder a los programas de apoyo del gobierno en sus tres niveles, así como con organizaciones no gubernamentales, universidades e instituciones de educación superior y organismos internacionales.</p>

<p style="text-align: center;">AUTOEMPLEO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir talleres y pláticas sobre la elaboración de manualidades y artículos y servicios a personas en condiciones de desventaja como: adultos mayores, madres solas o responsables, personas con discapacidad, etc., con los cuales puedan desarrollar proyectos de autoempleo. 2. Promover la asociatividad y economía colaborativa entre personas de autoempleo y buscar opciones de desarrollo, capacitación y crecimiento. 3. Buscar opciones de apoyo a estos grupos para realizar sus actividades y facilitar su operación.
<p style="text-align: center;">PARTICIPACIÓN MUNICIPAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en las actividades y acciones municipales coadyuvando en su realización y desarrollo. 2. Colaborar con las diferentes direcciones en el desarrollo de los proyectos afines.

E. Dirección de Seguridad Pública.

Actividad	Objetivo
<p style="text-align: center;">ESCUELAS</p> <p>Pláticas y actividades que ayuden a fortalecer los valores en las niñas, niños y adolescentes, quienes serán pilares familiares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Escuela <ol style="list-style-type: none"> a) Teatro guiñol. Se cuenta con las obras: <ul style="list-style-type: none"> • Ese juego no me gusta. Prevención del abuso sexual infantil. • Los dulces mágicos. Prevención de adicciones. • A mi casa no entran extraños. Prevención de riesgos con personas extrañas. • Yo así juego. Prevención de bullying. b) Foros y Conferencias se cuenta con los siguientes temas para nivel medio superior y superior. <ul style="list-style-type: none"> • El alcohol y la conducción. • Las drogas pasan factura. • ¿Quién te quiere te hará sufrir? Violencia en el noviazgo. c) Pláticas para Padres. <ul style="list-style-type: none"> • Conoce a tu hijo. • Padres consentidores, hijos tiranos. • Educación y cultura vial (Reordenamiento vial en escuelas) d) Pláticas con diapositivas y videos. <ul style="list-style-type: none"> • Se concientiza a los jóvenes del

	<p>riesgo de las malas conductas sociales y sus consecuencias.</p> <p>e) Visitas Guiadas a DSPM. Se trasladan a los niños de nivel básico (Preescolar y primaria) a la Dirección de Seguridad Pública, en donde se les da un recorrido y se les explica el funcionamiento del lugar y que es lo que sucede cuando delinquen; asimismo, se les enseña cómo funciona el sistema 911 de emergencia y la importancia de hacer buen uso de él.</p>
<p style="text-align: center;">COLONIAS</p> <p>Rescatar a las niñas, niños y adolescentes de la deserción escolar, drogadicción y otros vicios que generan conductas delictivas.</p>	<p>a) Cine de Valores. Fomentar el deseo de superación entre las personas que se sienten derrotados por las condiciones de vida.</p> <p>b) Eventos deportivos. Fomentar el deporte, la proximidad social y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>c) Comités Ciudadanos. Tener un acercamiento directo con la población y conocer los problemas reales de la comunidad, fomentar la denuncia y participación ciudadana, en beneficio de la comunidad.</p> <p>d) Curso de Verano. Interactuar con las niñas, niños y adolescentes, para darles talleres de prevención de accidentes, seguridad vial y valores.</p> <p>e) Programa de radio. Se tratan temas de prevención para llegar a una cantidad mayor de población. Estos programas se llevan a cabo el segundo y cuarto miércoles de cada mes.</p>
<p style="text-align: center;">COMERCIOS</p> <p>Tomar medidas preventivas y dar a conocer a los comerciantes las formas de disminuir el riesgo de convertirse en víctimas del delito.</p>	<p>a) Medidas Preventivas de Robo. Informar sobre medidas preventivas para evitar robos o cómo actuar en caso de suceder para evitar riesgos mayores.</p> <p>b) Entrega de trípticos informativos. Medidas preventivas de riesgos de accidente y robo.</p> <p>c) Curso de manejo defensivo de motocicletas. Minimizar los accidentes viales donde participan motociclistas principalmente repartidores.</p>

2.- Listado de Secretarías, Instituciones y Fideicomisos a nivel Estatal.

El presente listado se presenta con la finalidad de que las personas que tengan revisen el presente Plan Municipal de Desarrollo, tengan una referencia inmediata sobre las instituciones existentes en el Estado de Chihuahua.

A. Secretarías del Gobierno del Estado.

- Coordinación de Comunicación Social
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría Innovación y Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación y Deporte
- Secretaria de Cultura
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de la Función Pública
- Fiscalía General del Estado
- Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas

B. Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Chihuahua.

- Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V.
- Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
- Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.
- Consejo Estatal de Población.
- Coordinación Estatal de la Tarahumara.
- Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
- El Colegio de Chihuahua.
- Escuela Normal Superior del Estado de Chihuahua Prof. José E. Medrano.
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.
- Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa.
- Instituto Chihuahuense de la Cultura.
- Instituto Chihuahuense de la Juventud.
- Instituto Chihuahuense de la Mujer.
- Instituto Chihuahuense de Salud.
- Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
- Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

- Instituto de Innovación y Competitividad.
- Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.
- Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua.
- Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
- Promotora de la Industria Chihuahuense.
- Servicios de Salud de Chihuahua.
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.
- Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez.
- Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.
- Universidad Politécnica de Chihuahua.
- Universidad Tecnológica de Camargo.
- Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.
- Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- Universidad Tecnológica de la Babícora.
- Universidad Tecnológica de la Tarahumara.
- Universidad Tecnológica de Paquimé.
- **Universidad Tecnología de Parral.**
- Universidad Tecnológica Paso del Norte.

C. Fideicomisos del Estado de Chihuahua

- Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural.
- Fideicomiso Barrancas del Cobre.
- Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas del Estado.
- Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.
- Fideicomiso Estatal de Apoyo a la Comercialización del Frijol.
- Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas del Estado de Chihuahua.
- Fideicomiso Estatal para la Vitalización del Transporte de Chihuahua "FIDEVIVE".
- Fideicomiso ExpoChihuahua.
- Fideicomiso F/47611-9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense.
- Fideicomiso Fondo de Apoyo a los Usuarios de Riego por Bombeo Eléctrico del Estado de Chihuahua.
- Fideicomiso Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen.
- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua.
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado.
- Fideicomiso para el Programa Escuelas de Calidad del Estado de Chihuahua.
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

- Fideicomiso Policía Amigo.
- Fideicomiso Tránsito Amigo.
- Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.

D. Organismo de Agua.

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral.

E. Organismos Autónomos del Estado.

- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Instituto Estatal Electoral.
- Tribunal Estatal Electoral.

3.- Glosario.

En la presente sección se presenta un listado de acrónimos con su significado, con el objetivo de facilitar la lectura del presente Plan Municipal de Desarrollo.

- **AGEB URBANAS.** Áreas Geográficas Básicas Urbanas.
- **APAZU.** Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- **BANCOMEXT.** Banco Nacional de Comercio Exterior.
- **BANJERCITO.** Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
- **BANOBRAS.** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- **BANSEFI.** Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- **CDI.** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- **CFE.** Comisión Federal de Electricidad.
- **CONAGUA.** Comisión Nacional del Agua.
- **CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **DICONSA.** Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C.V.
- **DSPM.** Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- **FAIS.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- **FONHAPO.** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
- **ICHISAL.** Instituto Chihuahuense de Salud.
- **IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **INDESOL.** Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- **INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **ISSSTE.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- **LICONSA.** Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.
- **NAFIN.** Nacional Financiera.
- **P3X1.** Programa 3x1 para Migrantes.
- **PAJA.** Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

- **PBR-SED.** Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **PCS.** Programa de Coinversión Social.
- **PED.** Plan Estatal de Desarrollo.
- **PEMEX.** Petróleos Mexicanos.
- **PET.** Programa de Empleos Temporal.
- **PFUR.** Programa de Fomento a la Urbanización Rural.
- **PH.** Programa Hábitat.
- **PMD.** Plan Municipal de Desarrollo.
- **PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PROFIS.** Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.
- **PROII.** Programa de Infraestructura Indígena.
- **PROSSAPYS.** Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
- **PROTAR.** Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
- **PVD.** Programa Vivienda Digna.
- **SCT.** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- **SEDATU.** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- **SEDESOL.** Secretaría de Desarrollo Social.
- **SEMARNAT.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **SIRC.** Sistema del Índice de Rendición de Cuentas.
- **SSA.** Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.
- **ZAP URBANAS.** Zonas de Atención Prioritarias Urbanas.

SIN TEXTO